

TEC

**Comisión Permanente
de Asuntos Académicos y Estudiantiles**

Consejo Institucional

CAAE

I INFORME DE LABORES

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	3
I. Dictámenes con acuerdo final del Consejo Institucional	7
II. Otros temas atendidos	16
III. Asuntos en proceso.....	19
IV. Temas en seguimiento	61
V. Audiencias	67
VI. Comisiones ad hoc en seguimiento	70
VII. Comisiones especiales en seguimiento	70
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	72

RESUMEN EJECUTIVO

La Comisión permanente de Asuntos Académicos y Estudiantiles (CAAE) presenta el informe correspondiente al primer semestre del 2026 (1 enero al 30 de junio), en cumplimiento de los artículos 27 y 39 del Reglamento del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica. El informe contiene un listado de los temas analizados, presentados de manera resumida y clasificada como: a) asuntos resueltos con dictamen presentado ante el pleno del Consejo Institucional para toma de acuerdo (26 propuestas), b) asuntos atendidos sin requerimiento de acuerdo (10) y c) asuntos en proceso (48) y otros temas en seguimiento (7). Como parte del trabajo regular se informa también de actividades como audiencias (10), y seguimiento de comisiones especiales conformadas (2).

En aspectos operativos, CAAE se reúne semanalmente en sesiones ordinarias los martes de 8 a. m a, 12 m. d, en sesiones extraordinarias cuando se requiere. Los distintos temas que ingresan a la comisión trasladados desde la Secretaría del Consejo Institucional o bien asuntos de interés y competencia de la comisión son preparados para su discusión en las reuniones por las personas que la integran, quienes, con el apoyo de la Secretaría del Consejo Institucional y la asesora técnica profesional, presentan las propuestas de acuerdo para discusión en la reunión o algún otro camino a seguir para su atención. Como espacio de intercambio y construcción con la comunidad institucional también se realizan audiencias, convocadas ya sea como espacio para brindar informes indicados por acuerdos previos, por solicitud de las personas interesadas en exponer algún tema o porque la comisión requiere información para mejor comprensión de alguna situación o tema en análisis.

Entre las funciones y temas específicos que atiende CAAE de conformidad con el artículo 28 del Reglamento del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, se encuentra:

...

- a. *Las propuestas de creación, modificación, traslado o eliminación de carreras, programas académicos, dependencias y subdependencias académicas.*

- b. Los convenios con instituciones y organismos públicos o privados, nacionales o extranjeros que le corresponda, según lo estipulado en el reglamento respectivo.*
- c. Las propuestas de establecimiento de requisitos para los grados y títulos académicos que otorgue el Instituto, previa consulta al Consejo de Docencia o Consejo de Posgrado, según corresponda.*
- d. Los informes en los procesos de autoevaluación con miras a la acreditación y reacreditación de carreras.*
- e. Atender, en primera instancia, las funciones asignadas al Consejo Institucional en el Reglamento de Vinculación Remunerada Externa del ITCR con la coadyuvancia de la Fundatec.*
- f. Los asuntos relacionados con la extensión y vinculación del ITCR con la sociedad.*
- g. Los asuntos relacionados con la investigación, la extensión y la acción social del ITCR.*
- h. Los asuntos relacionados con la docencia y la vida estudiantil en el ITCR.*
- i. Las propuestas de creación, modificación o derogatoria de los reglamentos generales del Instituto, según su competencia.*

Las personas que integraron CAAE durante el semestre de referencia son:

- MSc. Laura Hernández Alpízar (coordinadora desde el 1 de mayo del 2026)
- Ing. Raquel Lafuente Chrysosopoulos. M.Eng (coordinadora hasta el 1 de mayo de 2026)
- Mag. Randall Blanco Benamburg
- Dr. Teodolito Guillen Girón
- Ing. Sofía Beatriz García Romero
- Srita. Raisha Cuero Mosquera
- Dr. Johan Carvajal Godínez (a partir del 15 de mayo de 2026)
- Sr. Diego Daniel Ruiz Contreras (hasta el 15 de mayo de 2026)
- Srita. María José Zamora Vargas (hasta el 18 de mayo de 2026)

Se efectuaron 22 reuniones ordinarias (reunión N.º 923 a reunión N.º 945) en modalidad dual, presencial y remota que contaron con la siguiente participación:

Integrantes	Cantidad de reuniones presente	Cantidad ausencias justificadas
MSc. Laura Hernández Alpízar	22	0
Mag. Randall Blanco Benamburg	20	2
M.Eng. Raquel Lafuente Chrysopoulos ¹	14	1
Dr. Teodolito Guillén Girón	22	0
Ing. Sofía Beatriz García Romero	18	4
Dr. Johan Carvajal Godínez ²	7	0
Sr. Diego Daniel Ruiz Contreras ³	12	3
Srita. Raisha Cuero Mosquera	19	3
Srita. María José Zamora Vargas ⁴	12	3

La Licda. Jessica Venegas Gamboa apoyó en el análisis, asesoría, elaboración de dictámenes y propuestas y se contó con la Técnica de Apoyo a Órganos Colegiados, Licda. Adriana Aguilar Loaiza, en la búsqueda de la información para la elaboración de las propuestas, elaboración de las minutas y temas propios del apoyo secretarial.

Al respecto de la fiscalización y atención de las políticas generales, CAAE toma como referente las Políticas Generales aprobadas en la sesión AIR-99-2021 del 16 de noviembre de 2021, publicadas en Gaceta N.º 851 del 21 de noviembre de 2021 y modificadas en AIR-107-2023 del 27 de setiembre de 2023, publicadas en Gaceta N.º 1143 del 03 de octubre de 2023. La distribución general es la siguiente:



¹ La señora Raquel Lafuente Chrysopoulos estuvo presente hasta al reunión N.º 937 del 12 de mayo

² El señor Johan Carvajal Godínez se incorpora a partir de la reunión N.º 938 del 19 de mayo

³ El señor Diego Daniel Ruiz Contreras estuvo presente hasta al reunión N.º 937 del 12 de mayo

⁴ La señorita María José Zamora Vargas estuvo presente hasta al reunión N.º 937 del 12 de mayo

En el registro y análisis de las labores realizadas por CAAE durante el primer semestre del 2026, se distinguen diversas acciones que permitieron impactar el quehacer del Instituto Tecnológico de Costa Rica de acuerdo con sus funciones. Este trabajo se orientó alrededor de lo siguiente:

Se hicieron modificaciones a los siguientes reglamentos: *Reglamento para la Equiparación de Asignaturas*, *Reglamento para la creación, modificación, traslado o eliminación de subdependencias* y el *Reglamento de Investigación y Extensión del Instituto Tecnológico de Costa Rica* (relativos a los sistemas de persona investigadora consolidada y de persona extensionista consolidada, así como a la suspensión temporal de actividades o proyectos de investigación y extensión).

Se tomaron cinco acuerdos relacionados con modificaciones e interpretaciones del *Reglamento de Carrera Profesional*. Se acordó también un nuevo *Reglamento para el nombramiento y la designación especial de personas profesoras o profesionales* en el Instituto Tecnológico de Costa Rica y se llevó a consulta a la comunidad institucional y en particular al Consejo de Docencia y al Consejo de Posgrado, la propuesta de modificación de varios artículos e incorporación de un Capítulo X “Disposiciones Específicas para los Programas de Posgrado” en el Reglamento del Régimen de Enseñanza-Aprendizaje para la armonización de la normativa académica de los programas de posgrado. También se dejaron presentadas para consulta las propuestas de *Reglamento de Evaluación del Desempeño Académico* y la del *Reglamento para Cursos en Período de Verano*.

Al respecto del impacto en programas académicos o carres, se logró un acuerdo fundamental en la creación de Licenciatura en Ingeniería Electromecánica, el registro del programa de Licenciatura en Administración de Empresas, en todos sus énfasis, en los Campus Tecnológicos Locales de San José y San Carlos y la modificación del nombre de la carrera Arquitectura y Urbanismo con fines de mejora en los procesos de acreditación. Es relevante mencionar acá que se logró un acuerdo del plenario con Pronunciamento del Consejo Institucional sobre el proceso de diálogo en la redistribución del FEES para las universidades públicas.

Se atendieron, mediante acuerdo razonado, los procesos de docencia referentes a la distribución de porcentajes de componentes del puntaje de admisión y nota de corte institucional 2026-2027, la propuesta de cupos nuevo ingreso 2027, así como la solicitud de modificación del Lineamiento 4 y aprobación de transitorio para 2026 en el Programa de Inglés CONARE. En el mismo sentido del apoyo al desarrollo de las actividades sustantivas en las Escuelas, se atendió positivamente la solicitud de exoneración del pago de intereses del Fondo de Apoyo a Proyectos (FAP) por el proyecto de Ordenamiento Territorial de Pérez Zeledón.

Se tomaron dos acuerdos de no competencia del Consejo Institucional para resolver o bien iniciar el proceso de atención del proceso (Recurso de apelación en alzada interpuesto por el doctor Luis Gerardo Meza Cascante, contra el acuerdo del Consejo de Docencia de la Sesión Extraordinaria 15-2026 [sic], artículo 3, inciso 3.4.1 y la determinación de competencia del Consejo Institucional respecto a la ejecución de la ponencia N.º 9 del V Congreso Institucional denominada “Modelo para la Gestión de Programas Técnicos en el Instituto Tecnológico de Costa Rica con el cimiento de tres pilares para su desarrollo: Estructuración, Integración y Mejoramiento Continuo”).

Se recibió el informe final del Plan para el fortalecimiento del Sistema Integral de Becas y Apoyos Estudiantiles (FOSIBAE 2025-2029) y se atendieron solicitudes de prórroga de la Comisión Especial que elabora la propuesta sobre participación y representación de mujeres en puestos de liderazgo y se acordó la declaración final de no atención en plazo de los transitorios I, II, III y IV del Reglamento de Investigación y Extension. con anotación de la necesidad, todavía vigente, de su cumplimiento para su adecuada implementación.

En las siguientes secciones se detallan acciones y contenidos del procesamiento de los asuntos dictaminados y trabajados en esta Comisión.

I. Dictámenes con acuerdo final del Consejo Institucional

	ORIGEN DE LA GESTIÓN	N.º SESIÓN	ASUNTO	POLÍTICAS GENERALES
1	ViDa-757-2025 Propuesta para la creación del programa de Licenciatura en Ingeniería Electromecánica	Sesión Ordinaria N.º 3437, Artículo 16, del 28 de enero de 2026.	Creación de la Licenciatura en Ingeniería Electromecánica con énfasis en: Instalaciones Electromecánicas, Aeronáutica y Sistemas Ciberfísicos, así como su salida lateral en el Bachillerato en Ingeniería Electromecánica	1. Docencia 2. Vida Estudiantil 5. Gestión Institucional 6. Calidad
2	CCP-C-319-2025 Solicitud de interpretación del artículo 10 inciso f del Reglamento de Carrera Profesional	Sesión Ordinaria N.º 3437, Artículo 15, del 28 de enero de 2026.	Modificación del artículo 10, inciso f del Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus Reformas, relativo al rubro de Obra administrativa de desarrollo (Atención al oficio CCP-C-319-2025)	5. Gestión Institucional 6. Calidad 7. Talento Humano
3	ViDa-1139-2025 Solicitud de modificación del Lineamiento 4 y aprobación de transitorio para el 2026 en el Programa de Inglés CONARE	Sesión Ordinaria N.º 3438, Artículo 10, del 04 de febrero de 2026.	Modificación del Lineamiento 4 del Desarrollo del Programa de Inglés para estudiantes, personal docente y administrativo del Instituto Tecnológico de Costa Rica (Atención oficio ViDa-1139-2025)	1. Docencia 2. Vida Estudiantil
4	VIESA-686-2025 Entrega de informe final - Plan para el Fortalecimiento del Sistema Integral de Becas y Apoyos Estudiantiles - FOSIBAE 2025-2029	Sesión Ordinaria N.º 3439, Artículo 8, del 11 de febrero de 2026.	Atención del acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3340, artículo 11, del 22 de noviembre de 2023 relativo al plan para gestionar el fortalecimiento del sistema integral de becas y apoyos estudiantiles (Atención oficio VIESA-686-2025)	2. Vida Estudiantil 5. Gestión Institucional 6. Calidad 11. Convivencia institucional

5	CIE-272-2025 Propuesta de modificación del artículo 19 del Reglamento de Investigación y Extensión del ITCR. CIE-186-2025 Propuesta de modificación del artículo 50 del Reglamento de Investigación y Extensión del ITCR.	Sesión Ordinaria N.º 3440, Artículo 17, del 18 de febrero de 2026.	Modificación de los artículos 19 y 50 del Reglamento de Investigación y Extensión del Instituto Tecnológico de Costa Rica, relativos a los sistemas de persona investigadora consolidada y de persona extensionista consolidada, así como a la suspensión temporal de actividades o proyectos de investigación y extensión	3. Investigación 4. Extensión y Acción Social 5. Gestión Institucional 6. Calidad
6	En seguimiento de acuerdos de la Comisión	Sesión Ordinaria N.º 3440, Artículo 18, del 18 de febrero de 2026.	Declaratoria de falta de cumplimiento de los Transitorios I, II, III y IV del Reglamento de Investigación y Extensión del Instituto Tecnológico de Costa Rica	3. Investigación 4. Extensión y Acción Social 5. Gestión Institucional 6. Calidad
7	Correo electrónico suscrito por la máster Dylana Rodríguez Galeano, coordinadora de la Comisión Especial encargada de elaborar una propuesta de acciones para el fortalecimiento de la participación y representación de las mujeres en puestos de liderazgo en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el cual se adjunta el	Sesión Ordinaria N.º 3441, Artículo 6, del 25 de febrero de 2026.	Prórroga para que la Comisión Especial encargada de elaborar una propuesta de acciones para el fortalecimiento de la participación y representación de las mujeres en puestos de liderazgo en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, entregue el producto encomendado en el acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3401, artículo 10, del 19 de marzo de 2025	5. Gestión Institucional 6. Calidad 7. Talento Humano 11. Convivencia institucional

	formulario respectivo para la solicitud de prórroga para la entrega del producto encomendado			
8	DP-090-2025: Propuesta del Reglamento Académico de Posgrado y DP-091-2025: Solicitud de modificación al Reglamento del Régimen de Enseñanza Aprendizaje, con el propósito de armonizar y hacer consistentes ese reglamento y el Reglamento Académico de Posgrados	Sesión Ordinaria N.º 3442, Artículo 8, del 04 de marzo de 2026.	Consulta a la comunidad institucional y en particular al Consejo de Docencia y al Consejo de Posgrado, sobre la propuesta de modificación de los artículos 8, 10, 13, 14, 15, 18, 19, 23, 27, 28, 35, 37, 42, 45, 61 y 73 así como la incorporación del Capítulo X “Disposiciones Específicas para los Programas de Posgrado” en el Reglamento del Régimen de Enseñanza-Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica para la armonización de la normativa académica de los programas de posgrado (Atención de los oficios DP-090-2025 y DP-091-2025)	1. Docencia 2. Vida Estudiantil 3. Investigación 5. Gestión Institucional
9	ViDa-828-2025 Propuesta para atender solicitud de la Escuela de Matemática de aclaración al “Reglamento para la equiparación de asignaturas en el ITCR	Sesión Ordinaria N.º 3443, Artículo 6, del 11 de marzo de 2026.	Modificación del artículo 9, inciso a, del Reglamento para la Equiparación de Asignaturas en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (Atención de los oficios DP-090-2025 y DP-091-2025)	1. Docencia 2. Vida Estudiantil 5. Gestión Institucional 6. Calidad
10	CCP-C-336-2025 Solicitud de información sobre cursos de capacitación y establecimiento	Sesión Ordinaria N.º 3446, Artículo 8, del 15 de abril de 2026.	Interpretación del artículo 46 y modificación del artículo 12, inciso I, relativos a la membresía en órganos extrainstitucionales en el Reglamento de Carrera Profesional del Instituto	5. Gestión Institucional 6. Calidad 7. Talento Humano

	de controles internos para asegurar la acreditación de la asistencia a cursos de capacitación profesional		Tecnológico de Costa Rica y sus Reformas (Atención al oficio CCP-C-336-2025)	
11	ViDa-173-2026 Distribución de porcentajes de componentes del puntaje de admisión y nota de corte institucional 2026-2027	Sesión Ordinaria N.º 3447, Artículo 9, del 22 de abril de 2026.	Distribución de porcentajes de componentes del puntaje de admisión y nota de corte institucional 2026-2027	2. Vida Estudiantil
12	GTH-618-2025 Solicitud de criterio institucional que permita aplicar de manera uniforme la normativa de evaluación del desempeño en los procesos de elección de personas coordinadoras de subdependencias	Sesión Ordinaria N.º 3447, Artículo 10, del 22 de abril de 2026.	Modificación de los artículos 21, 22 y 25 del Reglamento para la creación, modificación, traslado o eliminación de subdependencias en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (Atención del oficio GTH-618-2025)	5. Gestión Institucional 6. Calidad 7. Talento Humano
13	ViDa-283-2025 Aval para que el programa de Licenciatura en Administración de Empresas en todos sus énfasis se registre formalmente en los Campus Tecnológicos	Sesión Ordinaria N.º 3447, Artículo 11, del 22 de abril de 2026.	Registro del programa de Licenciatura en Administración de Empresas, en todos sus énfasis, en los Campus Tecnológicos Locales de San José y San Carlos	1. Docencia 2. Vida Estudiantil 5. Gestión Institucional 6. Calidad 9. Desarrollo Regional

	Local San José y San Carlos			
14	CO-275-2025 Solicitud exoneración pago intereses FAP-MPZ	Sesión Ordinaria N.º 3447, Artículo 12, del 22 de abril de 2026.	Exoneración del pago de intereses del Fondo de Apoyo a Proyectos (FAP), correspondientes al Proyecto de Ordenamiento Territorial de Pérez Zeledón (FAP-280-2024), ejecutado por la Escuela de Ingeniería en Construcción	5. Gestión Institucional 6. Calidad 10. Sostenibilidad
15	OPI-354-2020 Reglamento para la contratación o designación de personal para el desarrollo de labores académicas no contemplados en el Reglamento para Concursos de Antecedentes Internos y Externos del Personal	Sesión Ordinaria N.º 3448, Artículo 12, del 06 de mayo de 2026.	Reglamento para el nombramiento y la designación especial de personas profesoras o profesionales en el Instituto Tecnológico de Costa Rica	5. Gestión Institucional 7. Talento Humano
16	ViDa-758-2025 Comunicado de acuerdo: Ratificar la modificación del nombre de la carrera: Carrera de Arquitectura y Urbanismo con Grado de Licenciatura y con salida lateral de Bachillerato a Licenciatura en Arquitectura con salida lateral a Bachillerato en Arquitectura, como cambio tipo 3	Sesión Ordinaria N.º 3448, Artículo 13, del 06 de mayo de 2026.	Registro del nombre de la carrera Arquitectura para el grado de Licenciatura y la salida lateral al Bachillerato (atención al oficio ViDa-758-2025)	1. Docencia 2. Vida Estudiantil 5. Gestión Institucional 6. Calidad

17	CCP-C-047-2026 Consulta sobre la forma de acreditar participación como ponente	Sesión Ordinaria N.º 3448, Artículo 14, del 06 de mayo de 2026.	Interpretación del artículo 48 del Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus Reformas, para aclarar si, para acreditar la participación como ponente o equivalente en un evento académico, se requiere de la certificación emitida por la entidad organizadora	5. Gestión Institucional 6. Calidad 7. Talento Humano
18	CCP-C-059-2026 Solicitud de criterio interpretativo sobre: (1) si los avales requeridos para actividades reconocibles en Carrera Profesional deben otorgarse previamente a su realización, salvo excepciones previstas, y (2) si los acuerdos IC-016-2026 a IC-020-2026 resultan jurídicamente válidos para efectos del reconocimiento de puntaje en Carrera Profesional	Sesión Ordinaria N.º 3449, Artículo 8, del 13 de mayo de 2026.	Respuesta al oficio CCP-C-059-2026 relativo a la consulta sobre mediación institucional y la validez de acuerdos posteriores para efectos del Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus Reformas	5. Gestión Institucional 6. Calidad 7. Talento Humano
19	CCP-C-058-2026 Propuesta Reforma parcial del "Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de	Sesión Ordinaria N.º 3451, Artículo 9, del 27 de mayo de 2026.	Modificación del artículo 34 del Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus Reformas, sobre la presentación y calificación del rubro de Obras Didácticas	5. Gestión Institucional 6. Calidad 7. Talento Humano

	Costa Rica” para modificar el artículo 34 sobre la presentación y calificación del rubro de Obras Didácticas			
20	CI-015-2026 Traslado de acuerdo: Modelo para la Gestión de Programas Técnicos en el Instituto Tecnológico de Costa Rica con el cimiento de tres pilares para su desarrollo: Estructuración, Integración y Mejoramiento Continuo	Sesión Ordinaria N.º 3452, Artículo 13, del 03 de junio de 2026.	Determinación de competencias del Consejo Institucional respecto a la ejecución de la ponencia N.º 9 del V Congreso Institucional denominada “Modelo para la Gestión de Programas Técnicos en el Instituto Tecnológico de Costa Rica con el cimiento de tres pilares para su desarrollo: Estructuración, Integración y Mejoramiento Continuo”, comunicada mediante oficio CI-015-2026	5. Gestión Institucional 6. Calidad
21	ViDa-321-2026 Propuesta Cupos Nuevo Ingreso 2027	Sesión Ordinaria N.º 3452, Artículo 14, del 03 de junio de 2026.	Cupos en programas académicos de grado para estudiantes de nuevo ingreso en el año 2027 (Atención del oficio ViDa-321-2026)	1. Docencia 2. Vida Estudiantil
22	Iniciativa de la comisión en atención a propuesta de persona integrante del Consejo Institucional, Dr. Teodolito Guillén Girón	Sesión Ordinaria N.º 3453, Artículo 8, del 10 de junio de 2026.	Pronunciamento del Consejo Institucional del ITCR sobre el proceso de diálogo en la redistribución del FEES para las universidades públicas de Costa Rica	
23	EM-162-2026 Recurso de apelación en alzada contra el acuerdo del Consejo de	Sesión Ordinaria N.º 3453, Artículo 15, del 10 de junio de 2026.	Sobre la competencia del Consejo Institucional para resolver el recurso de apelación en alzada interpuesto por el doctor Luis Gerardo Meza Cascante, contra el acuerdo del Consejo	5. Gestión Institucional 6. Calidad

	Docencia, Sesión Extraordinaria 15-2026, Artículo 3, inciso 3.4.1, comunicado mediante el oficio ViDa-288-2026, que declara inadmisibles por extemporáneo el recurso de revocatoria EM-122-2026 interpuesto contra el acuerdo contenido en el oficio ViDa-075-2026		de Docencia de la Sesión Extraordinaria 15-2026 [sic], artículo 3, inciso 3.4.1 (Oficio EM-162-2026)	
24	ViDa-674-2025 Informe final Comisión Especial que formule una propuesta de reformas normativas, en el tema de la evaluación del desempeño de las personas del sector académico	Sesión Ordinaria N.º 3454, Artículo 8, del 17 de junio de 2026.	Consulta a la comunidad institucional y en particular al Consejo de Docencia, al Consejo de Investigación y Extensión (CIE), al Centro de Vinculación, al Consejo de Posgrado, al Consejo de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, al Departamento de Orientación y Psicología, a la Asociación de Funcionarios del Instituto Tecnológico de Costa Rica (AFITEC), y al Departamento de Gestión del Talento Humano sobre la propuesta del Reglamento de Evaluación del Desempeño Académico del Instituto Tecnológico de Costa Rica	1. Docencia 2. Vida Estudiantil 3. Investigación 4. Extensión y Acción Social 5. Gestión Institucional 6. Calidad 7. Talento Humano
25	CIE-182-2026 Solicitud de prórroga, en atención de los Transitorio I y II del Reglamento de Programas de	Sesión Ordinaria N.º 3455, Artículo 10, del 24 de junio de 2026.	Modificación de los plazos establecidos en los Transitorios I y II del Reglamento para los Programas de Investigación y de Extensión del Instituto Tecnológico de Costa Rica (Atención del oficio CIE-182-2026)	3. Investigación 4. Extensión y Acción Social 5. Gestión Institucional 6. Calidad

	Investigación y Extensión			
26		Sesión Ordinaria N.º 3455, Artículo 11, del 24 de junio de 2026.	Consulta a la comunidad institucional y en particular al Consejo de Docencia y la Asociación de Funcionarios del Instituto Tecnológico de Costa Rica (AFITEC) sobre la propuesta de Reglamento para Cursos en Período de Verano en el Instituto Tecnológico de Costa Rica	1. Docencia 2. Vida Estudiantil 5. Gestión Institucional 6. Calidad

A la fecha de cierre del informe, los siguientes temas se encontraban a la espera del respectivo acuerdo del Consejo Institucional:

TEMA	Estado
Modificación integral del Reglamento para el Reconocimiento y Equiparación de Grados y Títulos del Instituto Tecnológico de Costa Rica	Este tema fue dictaminado por la Comisión en la reunión N.º 942 del 16 de junio de 2026, y se dejó presentada en la Sesión Ordinaria N.º 3455 del 24 de junio de 2026, por lo que se espera que se someta a votación en la Sesión Ordinaria N.º 3457 del 1 de julio de 2026.
Modificación parcial del Reglamento del Régimen de Enseñanza-Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica para incorporar disposiciones específicas aplicables a los programas de posgrado (Atención a oficios DP-090-2025 y DP-091-2025)	Este tema fue dictaminado por la Comisión en la reunión N.º 943 del 23 de junio de 2026 y sometido a votación ante el pleno en la Sesión Ordinaria N.º 3457 del 1 de julio de 2026.

Se participó también en los siguientes procesos de informe presentados ante el AIR por disposición reglamentaria.

Acatamiento normativa Reglamento Interno CI	Sesión Ordinaria N.º 3445, Artículo 7, del 08 de abril de 2026.	Informe de fiscalización del cumplimiento de las Políticas Generales del ITCR, periodo 2025
Acatamiento normativa Reglamento de la Asamblea Institucional Representativa	Sesión Ordinaria N.º 3445, Artículo 8, del 08 de abril de 2026.	Cuarto informe anual a la Asamblea Institucional Representativa sobre el cumplimiento de los acuerdos del IV Congreso Institucional

II. Otros temas atendidos

Los siguientes asuntos son temas que no requirieron acuerdo del Consejo Institucional, pero que fueron también atendidos por CAAE:

	ASUNTO	ATENCIÓN
1	AUDI-AD-007-2025 Advertencia sobre el seguimiento de Sistemas de Admisión y Registro, Subiniciativa 5.2 del Banco Mundial	Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración en oficio SCI-013-2026 del 21 de enero de 2026. Contenido se envía con carácter confidencial.
2	R-259-2026 Solicitud de prórroga para el cumplimiento del Transitorio II del Reglamento de Investigación y Extensión al 3 de julio de 2026.	Se envía el oficio SCI-343-2026 del 24 de abril de 2026, indicando que no procede otorgar la misma, dado que su incumplimiento ya fue declarado. Respecto a los Transitorios III y IV, se estima que no es posible declarar su cierre, pues no se aportó la fundamentación jurídica, técnica y de conveniencia institucional requerida para acreditar su cumplimiento. La Comisión señala que los productos previstos en los Transitorios I, II, III y IV continúan siendo necesarios para la adecuada implementación del Reglamento, por lo que deberán tramitarse mediante los procedimientos institucionales correspondientes, manifestando además su disposición para analizar las gestiones que se presenten al respecto.
3	ViDa-252-2026 Solicitud de cierre de los Transitorios III y IV del Reglamento de Investigación y Extensión	Mediante oficio SCI-310-2026 del 15 de abril de 2026, se indica que no procede certificar el cierre de los Transitorios III y IV del Reglamento de Investigación y Extensión, ya que la gestión presentada por el Consejo de Docencia carece de la fundamentación jurídica, técnica y normativa requerida para acreditar su cumplimiento. Los productos previstos siguen siendo necesarios para la implementación del reglamento, por lo que solicita complementar las propuestas

		conforme al Reglamento de Normalización Institucional.
4	DP-055-2023 Relativo al procedimiento para el diseño y rediseño de carreras de posgrado.	Mediante el oficio SCI-344-2026 del 24 de abril de 2026, se solicitó a la Vicerrectoría de Docencia criterio técnico sobre la vigencia y pertinencia de la consulta planteada en el oficio DP-055-2023, relativa al procedimiento para el diseño y rediseño de carreras de posgrado. Mediante oficio ViDa-455-2026 del 29 de mayo de 2026 la Vicerrectoría de Docencia remite consideración donde concluye que la consulta sobre la armonización del procedimiento para el diseño y rediseño de carreras de posgrado con los Lineamientos OPES N.º 36-2022 ya fue atendida mediante la aprobación de nueva normativa e instrumentos institucionales, por lo que considera superada la gestión. Por lo que en la reunión N.º 940 se da por cerrado el tema.
5	Sesión Ordinaria N.º 3402, artículo 9, del 26 de marzo de 2025: Plan piloto para aumentar el ingreso de mujeres (2026–2029) y el seguimiento a la admisión y permanencia de estudiantes 2025. Se solicita que, en el mes de marzo de 2026, se presente un informe ante la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles de seguimiento sobre la admisión y permanencia de los estudiantes que ingresaron en el año 2025, diferenciando a la población admitida en la primera o segunda opción de carrera.	Mediante el oficio SCI-411-2026 del 14 de mayo de 2026, CAAE indicó a la Dirección de la Secretaría del Consejo Institucional que recibió y analizó el informe sobre la ejecución del plan piloto para aumentar el ingreso de mujeres en carreras con alto desequilibrio de género y el seguimiento a la admisión y permanencia de la población estudiantil 2025. Comunica además que tras la presentación realizada por las vicerrectorías de Vida Estudiantil y de Docencia, en la reunión 932 del 7 de abril de 2026 de la comisión, se tuvo por atendidos los incisos c y d del acuerdo del Consejo Institucional y se solicitó registrar su cumplimiento anual, manteniendo el seguimiento del plan hasta el año 2029.
6	MDCS-007-2026 Solicitud de asignación de una plaza de medio tiempo para la coordinación de la Maestría en Diseño y Construcción Sostenible	Mediante oficio SCI-436-2026 del 20 de mayo de 2026, la Comisión traslada a la Rectoría y la Comisión de Planificación y Administración el oficio MDCS-007-2026, ya que determinó que la solicitud de asignación de una plaza de medio tiempo corresponde al procedimiento de creación de plazas institucionales.

7	CIE-168-2026 Comunicación de Acuerdo del Consejo de Investigación y Extensión: Lineamientos para el uso ético y responsable de las herramientas de IA en investigación y extensión, según memorando EIE-017-2026	Mediante oficio SCI-486-2026 del 4 de junio de 2026, esta Comisión traslada al máster Ricardo Coy Herrera, en ese momento coordinador a. i Comité Estratégico de Tecnologías de Información (CETI) el oficio CIE-168-2026 relativo a la propuesta del Consejo de Investigación y Extensión sobre la necesidad de desarrollar lineamientos institucionales para el uso ético y responsable de la inteligencia artificial y acordó trasladarla al Comité Estratégico de Tecnologías de Información (CETI), a fin de que sea considerada como insumo para la elaboración de un marco normativo institucional integral en esta materia.
8	DP-059-2026 Transcripción del Acuerdo del Consejo de Posgrados, en su sesión ordinaria DP-06-2026, con fecha 21 de mayo de 2026, artículo 4: “Respuesta a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Institucional, respecto al caso de la participación de la Escuela de Educación Técnica en el Consejo de Posgrados”	Mediante oficio SCI-474-2026 del 2 de junio de 2026, la Comisión responde al oficio DP-059-2026 indicando que tomó nota del criterio del Consejo de Posgrados respecto a que la participación de la Escuela de Educación Técnica en ese órgano requiere la creación de una unidad de posgrado, por lo que da por recibida la respuesta y queda a la espera de las gestiones formales que se presenten conforme a la normativa institucional.
9	ViDa-360-2026 Comunicación de acuerdo del Consejo de Docencia Sesión Extraordinaria 11-2026, Artículo 4, inciso 4.1 del 06 de mayo 2026, Devolución del oficio ViDa-139-2026 relativo a la propuesta sobre el proceso de prematrícula, según acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3409, Artículo 9 del 28 de mayo de 2025. Modificación de los artículos 5 y 11 del Reglamento del Régimen de Enseñanza-Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica, concerniente a la reserva de cupos y el proceso de prematrícula	SCI-503-2026 con fecha 12 de junio de 2026 responde el oficio ViDa-360-2026 indicando que La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles consideró que la propuesta reformulada para regular el proceso de prematrícula atiende satisfactoriamente los requerimientos del Consejo Institucional, por lo que la acoge como insumo para continuar su tramitación y solicita registrar el cumplimiento del asunto en el control de pendientes institucional.
10	DP-073-2026 Transcripción del Acuerdo de Consejo de Posgrados, en su sesión DP-07-2026, con fecha 18 de junio de 2026, en el artículo 6: “Modificación de los requisitos de Admisión a los Programas de Posgrados en el Instituto Tecnológico de Costa Rica	Mediante oficio SCI-572-2026 del 2 de julio de 2026, la Comisión informa que la solicitud del Consejo de Posgrado para modificar los requisitos de admisión a los programas de posgrado será atendida por el Consejo Institucional mediante la reforma al Reglamento del Régimen Enseñanza-Aprendizaje, incorporando la eliminación del requisito de presentar la

		certificación oficial de calificaciones y acogiendo el criterio planteado por el Consejo de Posgrado.
--	--	---

III. Asuntos en proceso

Asunto	Asignación y seguimiento	Expediente	N.º reunión que entra a corriente CAEE	Reasignación
1. CCP-C-021-2023 Solicitud pronunciamiento del Consejo Institucional sobre los órganos institucionales que no tienen normado el tema de las actas	Tema de las Comisiones del Consejo y la Dirección de la Secretaría Desde enero de 2024 se gestionó ante la Oficina de Asesoría Legal un criterio sobre las implicaciones de la reforma a la Ley General de la Administración Pública en materia de grabación y transcripción de sesiones de órganos colegiados, realizándose varios recordatorios y solicitudes de ampliación. Paralelamente, se consultó al DATIC sobre herramientas de transcripción, el cual recomendó el uso de software libre y la valoración de soluciones institucionales. Finalmente, en setiembre de 2025, la Oficina de Asesoría Legal concluyó que los órganos colegiados del ITCR deben grabar y transcribir literalmente sus sesiones, con excepciones razonables para acuerdos de mero trámite y competencias regladas. Actualmente, se está a la espera del análisis conjunto de estos insumos por parte de las coordinaciones y la Dirección de la Secretaría. Adicionalmente, en junio de 2026 se presentó una propuesta para fortalecer la transparencia de los órganos colegiados institucionales, la cual fue trasladada a la Comisión de Planificación y Administración	Exp-CI-037-2023		

	para su análisis, mediante oficio SCI-546-2026 del 24 de junio de 2026. Esta propuesta está relacionada con parte de la temática.			
2. Reglamentos de Vinculación Externa	Tema asignado. Teodolito Guillén Girón La propuesta normativa fue elaborada por la Comisión Especial creada por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.º 3213, artículo 8, del 21 de abril de 2021. Posteriormente, mediante acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3362, artículo 11, del 8 de mayo de 2024, se sometió a consulta institucional una propuesta de reforma integral al Reglamento para la Vinculación Remunerada Externa con la coadyuvancia de la FUNDATEC. En mayo de 2025, la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles conoció una nueva propuesta para crear el Reglamento de Vinculación Externa del ITCR y el Reglamento para la Vinculación Externa en Coadyuvancia con las Fundaciones, en sustitución del reglamento vigente. Para su análisis, se realizaron audiencias con diversas instancias institucionales, gestionadas mediante los oficios SCI-372-2025 y SCI-431-2025, y la propuesta fue sometida nuevamente a consulta de la comunidad institucional mediante la Gaceta N.º 1290, recibándose observaciones de múltiples dependencias y personas. Además, la Comisión efectuó consultas técnicas al Departamento Financiero Contable mediante el oficio SCI-689-2025, sobre la administración de los fondos FDU y FAVI, y a la Oficina de Asesoría Legal	Exp-CI-147-2023	N.º 895 del 9 de mayo de 2025	En la reunión N.º 934 del 21 de abril de 2026 se asigna exclusivamente al señor Teodolito Guillén Girón la continuación de la preparación de este tema.

	mediante el oficio SCI-737-2025, respecto a la naturaleza jurídica de dichos fondos y la viabilidad del FDU conforme a la Ley N.º 9635 y las observaciones de la Contraloría General de la República. Actualmente, se encuentra en análisis el cuadro comparativo de ambos reglamentos junto con las observaciones recibidas. Se está a la espera de que el señor Teodolito Guillen Girón solicite agendar el tema una vez que finalice la revisión del cuadro de observaciones posterior a la consulta ante la comunidad institucional de las propuestas reglamentarias.			
3. SCI-268-2023 Informe de Comisión Especial que se encargue de realizar una propuesta de reforma integral del “Reglamento de becas y préstamos estudiantiles del Instituto Tecnológico de Costa Rica” y otros componentes que consideren convenientes, para fortalecer el ingreso, permanencia y graduación de la Comunidad Estudiantil en el marco de las políticas generales y específicas, que aseguren mayores niveles de igualdad y equidad en el ITCR.	Tema asignado. Raquel Lafuente El análisis de la propuesta de reforma integral del Reglamento de Becas y Préstamos Estudiantiles fue agendado en las reuniones de la CAAE N.º 854 del 11 de junio de 2024, N.º 855 del 18 de junio de 2024, N.º 857 del 16 de julio de 2024 y N.º 860 del 6 de agosto de 2024, sesión en la que se acordó la creación de una comisión ad hoc para su estudio. Posteriormente, mediante el oficio SCI-1035-2024, de fecha 16 de noviembre de 2024, se aprobó una prórroga para la entrega del informe hasta el 20 de junio de 2025. Más adelante, la comisión ad hoc solicitó una nueva prórroga mediante el oficio DBGS-133-2025, del 11 de junio de 2025, la cual fue concedida por la CAAE mediante el oficio SCI-500-2025, del 19 de junio de 2025, extendiendo el plazo hasta el 1 de setiembre de 2025. La comisión <i>ad hoc</i> remitió inicialmente su informe mediante el oficio DBGS-191-2025; sin embargo, al detectarse que el	Exp-CI-175-2023	N.º 854 11 de junio de 2024	Desde el 15 de mayo, la comisión ha continuado dándole seguimiento al tema en sus etapas finales con acciones de la señora Jessica Venegas y Laura Hernández.

	documento adjunto no correspondía a la versión final, se envió la versión corregida mediante el oficio DBGS-204-2025, del 9 de setiembre de 2025. La revisión del informe y de la propuesta se desarrolló en las reuniones de la CAAE N.º 913 del 30 de setiembre de 2025, N.º 914 del 7 de octubre de 2025, N.º 915 del 15 de octubre de 2025, N.º 918 del 11 de noviembre de 2025 y N.º 919 del 18 de noviembre de 2025. Como parte del análisis, mediante el oficio SCI-143-2026, del 20 de febrero de 2026, se consultó a la VIESA sobre la definición del "mínimo de créditos" en el Reglamento del Sistema de Becas Estudiantiles de Grado, consulta que fue atendida mediante el oficio VIESA-234-2026, del 24 de abril de 2026 y se analizó la comunicación en la Comisión resaltando la necesidad de comunicación de los requerimientos mínimos de créditos previo al proceso de solicitud de beca. Finalmente, en la reunión de la CAAE N.º 944, del 30 de junio de 2026, se acordó solicitar a la comisión <i>ad hoc</i>, mediante oficio, una ampliación de la fundamentación técnica, jurídica y funcional que sustenta la propuesta de derogar e integrar diversos reglamentos del Sistema de Becas para estudiantes de grado, con el propósito de valorar adecuadamente las derogatorias y evitar vacíos regulatorios antes de emitir el dictamen correspondiente.			
4. TIE-1513-2021 Participación	A la fecha de corte de este informe este tema no tiene persona asignada.	Exp-CI-287-2024		En la reunión de la CAAE 744 del 3 de diciembre de 2021 el tema

Mujeres puestos elección⁵	Como antecedente, el proceso se originó con el oficio TIE-1513-2021, del 24 de noviembre de 2021. Posteriormente, mediante acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3401, artículo 10, del 19 de marzo de 2025, el Consejo Institucional creó la Comisión Especial encargada de elaborar una propuesta para fortalecer la participación y representación de las mujeres en puestos de liderazgo en el ITCR, estableciendo la presentación de un avance para el 28 de noviembre de 2025 y del producto final para el 31 de marzo de 2026. La integración de la Comisión se conformó con las designaciones remitidas mediante los oficios GTH-157-2025, VIE-183-2025, OCM-056-2025, R-243-2025, OEG-017-2025 y FEITEC-REPE-024-2025. Su conformación fue notificada mediante el oficio SCI-282-2025, del 3 de abril de 2025. El avance de la Comisión fue remitido por correo electrónico el 25 de noviembre de 2025 y presentado en audiencia ante la CAAE en la reunión N.º 921, del 2 de diciembre de 2025. La Comisión solicitó una prórroga mediante el Formulario de solicitud de prórroga, del 19 de marzo de 2026, la cual había sido aprobada previamente por el Consejo Institucional mediante acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3441, artículo 6, del 25 de febrero de 2026, fijando como nueva fecha de entrega del producto final el 11 de diciembre de 2026.			fue asignado a la señora Ana Rosa Ruíz, sin embargo, no se ha reasignado a otra persona.
---	--	--	--	---

⁵ En la reunión N.º 945 del 21 de julio el tema fue reasignado al señor Randall Blanco Benamburg

	Mediante el oficio SCI-293-2026, del 9 de abril de 2026, se notificó oficialmente la actualización de la integración de la Comisión Especial debido a cambios en la representación estudiantil. Actualmente, se encuentra pendiente la entrega del producto final, prevista para el 11 de diciembre de 2026.			
5. Iniciativa de la Comisión Modificación Reglamento para el Reconocimiento y Equiparación de Grados y Títulos	Tema asignado. Randall Blanco Benamburg Como parte del proceso de reforma del Reglamento para el Reconocimiento y Equiparación de Grados y Títulos del Instituto Tecnológico de Costa Rica, mediante los oficios SCI-842-2024 y SCI-843-2024, ambos del 16 de setiembre de 2024, se solicitaron criterios técnicos al Consejo de Docencia, al CIRE y a la Dirección de Posgrado, así como criterio jurídico a la Oficina de Asesoría Legal. En respuesta, el Consejo de Docencia avaló la propuesta mediante el oficio ViDa-853-2024, del 4 de octubre de 2024, y la Dirección de Posgrado remitió observaciones mediante el oficio DP-132-2024, del 22 de noviembre de 2024. Posteriormente, mediante el oficio SCI-451-2025, del 5 de junio de 2025, la Comisión recordó a la Rectoría y al CIRE la respuesta pendiente sobre el estado de la reforma reglamentaria. Asimismo, el 21 de mayo de 2025, mediante el oficio ECS-106-2025, el doctor David Arias Hidalgo expuso una situación relacionada con el reconocimiento y equiparación de grados, la cual fue atendida por la Comisión mediante el oficio SCI-450-2025, del 5 de junio de 2025, informándole que el proceso de reforma continuaba en análisis. El CIRE remitió su propuesta de modificación mediante el oficio	Exp-CI-329-2024	N.º 866 del 17 de setiembre 2024	

	CIRE-118-2025, del 22 de setiembre de 2025, correspondiente al acuerdo de la sesión ordinaria N.º 09-2025, artículo 07, del 22 de agosto de 2025. Posteriormente, mediante el oficio SCI-065-2026, se conformó una comisión ad hoc para analizar la propuesta. Adicionalmente, mediante el oficio ViDa-299-2025, se remitió la propuesta de actualización del Reglamento para el diseño y rediseño curricular de los planes de estudio de pregrado y grado en el ITCR, solicitándose revisar el concepto de “título” contenido en el Reglamento para el Reconocimiento y Equiparación de Grados y Títulos. La comisión <i>ad hoc</i> fue instalada mediante el oficio SCI-195-2026, del 5 de marzo de 2026, con plazo para entregar su informe final el 27 de abril de 2026, el cual fue remitido mediante el oficio CIRE-044-2026, del 27 de abril de 2026.⁶			
6. Comisión Especial reformas normativas evaluación del desempeño Sector Académico	Tema asignado. Randall Blanco y Jessica Venegas Gamboa El Consejo Institucional, mediante acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3314, artículo 14, del 14 de junio de 2023, conformó una Comisión Especial para formular una propuesta de reformas normativas sobre la evaluación del desempeño del personal del sector académico. La Comisión presentó avances en audiencia ante la CAAE en las reuniones N.º 831, del 10 de noviembre de 2023, y N.º 851, del 21 de mayo de 2024. Asimismo, mediante el oficio SCI-279-2024, del 14 de marzo de 2024, se solicitó un informe de avance.	Exp-CI-338-2024	N.º 831, del 10 de noviembre de 2023	

⁶ La propuesta se presentó el 24 de junio de 2026 pero fue retirada para la atención de observaciones relacionadas con el transitorio I. La misma fue aprobada en la Sesión N.º 3458 de 29 de julio de 2026.

	Posteriormente, mediante el oficio ViDa-301-2024, del 29 de abril de 2024, se solicitó una prórroga al 30 de junio de 2025. En atención a ello, la CAAE remitió el oficio SCI-590-2024, del 12 de junio de 2024, solicitando información adicional, y la Comisión Especial ratificó su solicitud mediante el oficio ViDa-777-2024, proponiendo como nuevo plazo diciembre de 2024. El Consejo Institucional aprobó dicha prórroga mediante acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3382, artículo 10, del 2 de octubre de 2024, estableciendo además la presentación de un avance en octubre de 2024. Posteriormente, mediante acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3399, artículo 8, del 5 de marzo de 2025, y en atención a los oficios ViDa-1095-2024 y ViDa-065-2025, se otorgó una nueva prórroga hasta el 30 de junio de 2025. El informe final fue remitido mediante el oficio ViDa-674-2025, del 30 de junio de 2025, iniciándose su revisión por la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, la cual formuló observaciones y propuso modificaciones. Para profundizar el análisis, mediante el oficio SCI-051-2026, del 29 de enero de 2026, se creó una comisión <i>ad hoc</i>. Su integración se completó con los nombramientos comunicados mediante los oficios OPI-036-2025 (22 de enero de 2026), GTH-051-2026 (4 de febrero de 2026), VIE-026-2026 (4 de febrero de 2026), FEITEC-REPE-035-2026 (5 de febrero de 2026), VIESA-052-2026 (9 de febrero de 2026), ViDa-059-2026 (10 de febrero de 2026), AL-112-2026			
--	--	--	--	--

	(11 de febrero de 2026) y R-132-2026 (18 de febrero de 2026). La comisión fue formalmente integrada mediante el oficio SCI-153-2026, del 23 de febrero de 2026, con plazo de entrega al 14 de abril de 2026. Posteriormente, mediante el oficio GTH-131-2026, del 13 de marzo de 2026, la comisión <i>ad hoc</i> solicitó una prórroga de 30 días hábiles, la cual fue aprobada mediante el oficio SCI-246-2026, del 25 de marzo de 2026, fijándose como nueva fecha de entrega el 27 de mayo de 2026. El informe final fue remitido mediante el oficio GTH-277-2026, del 26 de mayo de 2026. Finalmente, mediante acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3454, artículo 8, del 17 de junio de 2026, el Consejo Institucional dispuso consultar a la comunidad institucional y a diversas instancias académicas y administrativas la propuesta del Reglamento de Evaluación del Desempeño Académico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, estableciendo como fecha límite para recibir observaciones el 14 de agosto de 2026.			
7. Reestructuración Editorial Tecnológica	Tema asignado. Laura Hernández Alpízar La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles (CAAE) propuso la conformación de una Comisión Especial para revisar la estructura, funcionamiento, funciones y posibles nuevos modelos organizativos y de gestión de la Editorial Tecnológica de Costa Rica. Mediante oficio SCI-507-2025, la Comisión de Planificación y Administración (COPA) trasladó a la CAAE el tema de la sostenibilidad de la Editorial, con	Exp-CI-436-2025		

	el fin de integrarlo al trabajo impulsado por la CAAE. Posteriormente, en la Sesión Ordinaria N.º 3314 del 2 de julio de 2025, se presentó al Consejo Institucional la propuesta de creación de dicha Comisión Especial, la cual fue aprobada mediante acuerdo S3414, artículo 9, del 2 de julio de 2025, estableciendo como objetivo revisar la reestructuración de la Editorial Tecnológica mediante el análisis de su funcionamiento actual, sus competencias y alternativas de gestión. El 8 de diciembre de 2025, la máster Laura Hernández Alpízar, en su calidad de coordinadora de la Comisión Especial, remitió a la entonces coordinadora de la CAAE, máster Raquel Lafuente Chrysopoulos, el informe correspondiente a la Etapa I del trabajo realizado. Posteriormente, en la reunión N.º 922 del 9 de diciembre de 2025, la CAAE recibió en audiencia a las personas integrantes de la Comisión Especial, quienes presentaron los resultados de la primera etapa y el plan de trabajo para las siguientes fases. Mediante oficio SCI-507-2025 del 19 de junio de 2026, COPA trasladó a la CAAE el expediente CI-408-2025, relacionado con la sostenibilidad financiera de la Editorial, para incorporarlo al análisis de la Comisión Especial. Asimismo, mediante oficio SCI-209-2026 del 9 de marzo de 2026, se remitieron a la máster Laura Hernández los insumos aportados por COPA. En esa misma fecha, mediante oficio SCI-210-2026, se solicitó a Rectoría la respuesta al oficio SCI-218-2025, relacionado con la gestión y funcionamiento de la Editorial Tecnológica.			
--	---	--	--	--

	Por correo electrónico del 9 de marzo de 2026, la máster Laura Hernández Alpízar informó que la sostenibilidad financiera de la Editorial ya había sido considerada dentro de los avances de la Etapa I de la Comisión Especial. Mediante oficio SCI-230-2026 del 18 de marzo de 2026, suscrito por el máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de COPA, se solicitó al Departamento Financiero Contable analizar el manejo de fondos restringidos conforme al Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Posteriormente, mediante oficio VIE-203-2026 del 19 de marzo de 2026, el doctor José Luis León Salazar, vicerrector de VIE, remitió a la CAAE y a Rectoría la respuesta al memorando SCI-218-2025 y al oficio SCI-210-2026, relacionados con la gestión y funcionamiento de la Editorial. Mediante oficio SCI-259-2026 del 27 de marzo de 2026, la máster Laura Hernández Alpízar indicó que los temas de fondos restringidos y sostenibilidad financiera serían analizados por la Comisión Especial tomando como insumos los oficios SCI-210-2026 y SCI-230-2026. Posteriormente, mediante oficio SCI-463-2026 del 28 de mayo de 2026, COPA trasladó a la Comisión Especial el oficio DFOE-CAP-0592(05258) de la Contraloría General de la República, denominado “Emisión de criterio sobre el uso del superávit específico y definición de si los costos de comercialización forman parte de los gastos por producción de obra”.			
--	--	--	--	--

	Finalmente, mediante formulario recibido el 9 de junio de 2026, la máster Laura Hernández Alpizar solicitó una prórroga para la entrega del producto final de la Comisión Especial, proponiendo como nueva fecha límite el 16 de noviembre de 2026. Dicha solicitud fue respaldada mediante oficio SCI-517-2026 del 16 de junio de 2026, en el cual la CAAE emitió dictamen positivo para ampliar el plazo de entrega.			
8. ECS-117-2025 Aprobación de la creación formal de la Unidad de Posgrado de la Escuela de Ciencias Sociales (UP-ECS) como unidad académica de categoría 4	Tema asignado. Randall Blanco Benamburg Mediante oficio ECS-117-2025, la Escuela de Ciencias Sociales remitió el acuerdo del Consejo de Escuela para la aprobación de la creación formal de la Unidad de Posgrado de la Escuela de Ciencias Sociales (UP-ECS) como unidad académica de categoría 4, adscrita a dicha Escuela. Posteriormente, mediante oficio SCI-458-2025, la Dirección de la Secretaría comunicó que se requería información adicional para iniciar el trámite correspondiente. En atención a ello, la Escuela de Ciencias Sociales remitió, mediante oficio ECS-127-2025 del 17 de junio de 2025, la información solicitada. No obstante, mediante oficio SCI-511-2025 del 23 de junio de 2025, la Dirección de la Secretaría indicó que aún se requerían documentos adicionales. Mediante oficio ECS-152-2025 del 23 de julio de 2025, la Escuela de Ciencias Sociales remitió el acuerdo del Consejo de Escuela mediante el cual se conformó el Comité Asesor de la Maestría en Desarrollo Económico Local, de conformidad con la Carta de Intenciones	Exp-CI-449-2025	N.º 901 del 17 de junio 2025	

	Específica del 31 de mayo de 2006. Mediante oficio DP-107-2025 del 28 de julio de 2025, el Consejo de Posgrado remitió el aval para la creación de la UP-ECS. Mediante oficio ViDa-959-2025 del 8 de octubre de 2025, la Vicerrectoría de Docencia remitió su aval. Mediante oficio R-1138-2025 del 27 de octubre de 2025, la Rectoría remitió el aval correspondiente. Asimismo, mediante oficio ECS-265-2025 del 28 de octubre de 2025, la Escuela de Ciencias Sociales remitió la documentación requerida para continuar con el trámite de creación de la Unidad de Posgrado. Finalmente, mediante oficio SCI-944-2025 del 13 de noviembre de 2025, la Comisión solicitó a la Oficina de Planificación Institucional (OPI) el dictamen correspondiente sobre la creación de la UP-ECS. Dicho dictamen fue remitido mediante oficio OPI-205-2026 del 22 de junio de 2026. El tema será incorporado en la agenda de la primera reunión del segundo semestre, programada para el 21 de julio de 2026.			
9. CIE-139-2025 Reglamento Centro Investigación, Extensión, Administración, Economía y Gestión Tecnológica (CIEADEC)	Tema asignado. Laura Hernández Alpizar Mediante oficio CIE-139-2025 del 09 de junio de 2025, se remitió la propuesta del Reglamento del Centro de Investigación y Extensión en Administración, Economía y Gestión Tecnológica (CIEADEC), conforme al acuerdo del Consejo de Investigación y Extensión.	Exp-CI-454-2025	N.º 902 del 24 de junio de 2025	

	Posteriormente, mediante correo electrónico del 16 de octubre de 2025, la Coordinación del Centro manifestó la urgencia de gestionar el cambio de nombre para la organización de un congreso y propuso separar el trámite en dos acuerdos: uno correspondiente a la aprobación del cambio de nombre y otro para continuar con la revisión del reglamento, siguiendo el proceso establecido por las comisiones respectivas y la normativa institucional de normalización. En la Sesión Ordinaria N.º 3427, artículo 15, del 22 de octubre de 2025, se aprobó el cambio de nombre y siglas del Centro. No obstante, quedó pendiente la presentación, por parte de la señora Hernández Alpizar, de la propuesta relacionada con la revisión del reglamento correspondiente.			
10. DP-090-2025 y DP-091-2025 Reglamento Académico de Posgrado	Tema asignado. Teodolito Guillén Girón Mediante oficio SCI-545-2023, se solicitó a la Vicerrectoría de Docencia indicar su posición respecto a la eventual derogatoria del acuerdo vigente o si correspondía que la Dirección de Posgrado continuara con el procedimiento establecido. Posteriormente, mediante oficio SCI-738-2023, se reiteró dicha solicitud de respuesta. Ante la falta de pronunciamiento, mediante oficio SCI-076-2025, se solicitó a la Rectoría valorar la situación y determinar si correspondía realizar algún trámite interno ante CONARE. Mediante oficio ViDa-071-2025, la Vicerrectoría de Docencia comunicó que no existía intención de derogar la resolución adoptada y manifestó su conformidad con que la Dirección	Exp-CI-455-2025	N.º 902 del 24 de junio de 2025	

	de Posgrado continuara con el procedimiento vigente. Posteriormente, mediante oficio ViDa-096-2025, se solicitó dejar sin efecto lo indicado en el oficio anterior, con el propósito de incorporar jurisprudencia relacionada con actos administrativos similares, indicando que se remitiría una nueva respuesta. Mediante oficio ViDa-299-2025 del 25 de abril de 2025, se remitió el acuerdo del Consejo de Docencia mediante el cual se aprobó y ratificó la actualización del Reglamento de Diseño y Rediseño Curricular del ITCR, se instruyó su publicación en la Gaceta Institucional y se solicitó a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles realizar ajustes de lenguaje inclusivo y armonizar el concepto de “título” conforme a lo establecido por el Consejo Institucional y el Consejo de Docencia. Mediante oficio DP-090-2025 del 23 de junio de 2025, se remitió la transcripción del acuerdo del Consejo de Posgrado, correspondiente a la Sesión Ordinaria DP-08-2025 del 19 de junio de 2025, artículo 6, mediante el cual se otorgó el aval de la propuesta del Reglamento Académico de Posgrado. Asimismo, mediante oficio DP-091-2025 del 23 de junio de 2025, se remitió el acuerdo del Consejo de Posgrado de la misma sesión (DP-08-2025 del 19 de junio de 2025, artículo 7), relativo a la solicitud de modificación del Reglamento del Régimen de Enseñanza-Aprendizaje, con el objetivo de armonizarlo con el Reglamento Académico de Posgrados.			
--	---	--	--	--

	Mediante acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3442 del 4 de marzo de 2026, se acordó realizar consulta a la comunidad institucional, al Consejo de Docencia y al Consejo de Posgrado sobre la propuesta de modificación de los artículos 8, 10, 13, 14, 15, 18, 19, 23, 27, 28, 35, 37, 42, 45, 61 y 73, así como la incorporación del Capítulo X “Disposiciones Específicas para los Programas de Posgrado” en el Reglamento del Régimen de Enseñanza-Aprendizaje del ITCR, con el fin de armonizar la normativa académica de los programas de posgrado, atendiendo los oficios DP-090-2025 y DP-091-2025. El plazo para recibir observaciones se estableció hasta el 4 de mayo de 2026. Mediante oficio DP-073-2026, recibido el 23 de junio de 2026, suscrito por el doctor Luis Alexander Calvo Valverde, presidente del Consejo de Posgrado, se comunicó el acuerdo de la Sesión DP-07-2026 del 18 de junio de 2026, artículo 6, denominado “Modificación de los requisitos de admisión a los Programas de Posgrado en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”, mediante el cual se solicitó modificar el Reglamento Académico de Programas de Maestría del ITCR para eliminar el requisito obligatorio de presentar certificaciones oficiales de notas en los procesos de admisión a programas de posgrado. En la reunión de la CAAE N.º 944 del 30 de junio de 2026, se analizaron los planteamientos del doctor Luis Gerardo Meza Cascante y lo indicado en el oficio DP-073-2026. Se acordó incorporar en los considerandos de la propuesta de reforma una			
--	--	--	--	--

	justificación expresa sobre la necesidad de armonizar el Reglamento del Régimen de Enseñanza-Aprendizaje (RREA) con la normativa vigente aplicable a los programas de posgrado. Asimismo, se estableció que las observaciones relacionadas con estructura, distribución de competencias y gobernanza institucional serían valoradas en el análisis integral de los programas de posgrado a cargo de la comisión especial correspondiente. Además, se acordó ajustar los considerandos para dejar constancia de la atención brindada a las observaciones recibidas y justificar aquellas que no fueron incorporadas en la propuesta de reforma. También se solicitó responder el oficio DP-073-2026, informando al Consejo de Posgrado que la modificación de los requisitos de admisión será atendida mediante la reforma al RREA, incorporando la eliminación del requisito de presentar certificaciones oficiales de calificaciones de estudios previos.⁷			
11. VIESA-385-2025 Reforma del Reglamento del Fondo Solidario Estudiantil ⁸	Tema asignado. Sofía García Romero Mediante oficio VIESA-385-2025 del 30 de junio de 2025, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos (VIESA) remitió la propuesta de reforma al Reglamento del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil (FSDE). Posteriormente, mediante oficio SCI-558-2025 del 21 de julio de 2025, la Dirección de la Secretaría del Consejo Institucional solicitó a la VIESA complementar la propuesta,	Exp-CI-476-2025	El tema es asignado en la reunión N.º 932 del 7 de abril 2026	

⁷ La propuesta de reforma al Reglamento del Régimen de Enseñanza-Aprendizaje será elevada al pleno en la Sesión Ordinaria N.º 3457 del 1 de julio de 2026.

⁸ Este tema fue reasignado al señor Rodrigo Calvo Bodan en la reunión N.º 946 del 28 de julio de 2026.

	incorporando la motivación correspondiente. En atención a ello, mediante oficio VIESA-385-2025 del 5 de agosto de 2025, la VIESA remitió el complemento a la propuesta de reforma del Reglamento FSDE, conforme a lo indicado en el oficio VIESA-325-2025. Asimismo, mediante oficio AUDI-SIR-041-2025 del 1 de agosto de 2025, la Auditoría Interna remitió el seguimiento de la recomendación 4.2 del informe AUDI-CI-003-2023, relacionada con la reforma del Reglamento del FSDE. Mediante oficio VIESA-390-2025 del 7 de agosto de 2025, la VIESA solicitó a la Auditoría Interna valorar la ampliación del plazo para atender la recomendación 4.2 del informe AUDI-CI-003-2023, hasta el 30 de junio de 2026, en espera de la resolución sobre la propuesta de reforma presentada al Consejo Institucional. Posteriormente, mediante oficio VIESA-396-2025 del 11 de agosto de 2025, informó a la Rectoría sobre dicha solicitud de ampliación del plazo. Mediante oficio SCI-945-2025 del 13 de noviembre de 2025, se conformó una Comisión <i>ad hoc</i> encargada del estudio de la propuesta de reforma integral del Reglamento del FSDE del ITCR. La integración de la Comisión <i>ad hoc</i> se completó con los siguientes nombramientos: • OPI-586-2026 del 17 de noviembre de 2025, se remitió el nombramiento de la máster Yafanny Monge D'Avanzo. • AL-1066-2025 del 25 de noviembre de 2025, se			
--	---	--	--	--

	designó al licenciado Jonathan Quesada Sojo. • VIESA-701-2025 del 26 de noviembre de 2025, se designó a la licenciada Cindy Teresita Ramírez Coto. Mediante oficio SCI-1032-2025 del 10 de diciembre de 2025, se realizó la instalación formal de la Comisión <i>ad hoc</i>. Posteriormente, mediante oficio AL-0059-2026 del 22 de enero de 2026, se comunicó el cambio de representación de la Asesoría Legal ante la Comisión, designándose al licenciado Juan Pablo Alcázar Villalobos. Dicho cambio fue informado mediante oficio SCI-067-2026 a la coordinación de la Comisión <i>ad hoc</i>. Mediante oficio VIESA-044-2026 del 5 de febrero de 2026, la Comisión <i>ad hoc</i> solicitó una prórroga para la entrega del informe hasta el 31 de marzo de 2026. Esta solicitud fue aprobada mediante oficio SCI-039-2026 del 20 de febrero de 2026. Finalmente, mediante oficio VIESA-174-2026 del 26 de marzo de 2026, se recibió el informe final de la Comisión <i>ad hoc</i>. Actualmente, queda pendiente que la señorita Sofía García Romero solicite agendar el tema para la revisión de las observaciones remitidas por la Comisión <i>ad hoc</i>.			
12. SCI-109-2024 Condición de la Unidad de Cultura y Deporte del Campus	A la fecha de corte de este informe, este tema no tenía persona responsable asignada. Mediante oficio SCI-109-2024 del 13 de agosto de 2024 el máster Randall Blanco Benamburg, como persona integrante del Consejo Institucional consulta a la	Exp-CI-499-2025	N.º 907 del 12 de agosto 2025	

Tecnológico Local San José⁹	Rectoría sobre la situación de personas profesoras de Cultura y Deporte en San Carlos y Unidad de Cultura y Deporte en San José. Sobre este tema, la Oficina de Planificación Institucional emitió mediante el oficio OPI-222-2024 respondió al oficio SCI-109-2024 únicamente en relación con la Unidad de Cultura y Deporte en San José, indica que la Unidad de Cultura y Deporte del Campus San José debe ser una unidad desconcentrada de la Escuela de Cultura y Deporte, conforme al Estatuto Orgánico reformado en 2009, y no una unidad interna. Se recomienda formalizar su estructura con consejo, asamblea y coordinador según la normativa vigente. Pendiente de análisis por parte de la Comisión tanto del oficio SCI-109-2024 como del dictamen emitido por la Oficina de Planificación Institucional mediante oficio OPI-222-2024.			
13. CCP-C-293-2025 Requisitos necesarios reconocimiento estancia posdoctoral Reglamento Carrera Profesional¹⁰	Tema asignado. Sofía García Romero Mediante oficio CCP-C-293-2025 del 6 de octubre de 2025 se solicita por parte de la Comisión de Evaluación Profesional, se precisen los requisitos que se deben exigir para el reconocimiento de una estancia posdoctoral para efectos de la aplicación del Reglamento de Carrera Profesional. Pendiente de que la señorita García solicite agendar el tema a fin de que la Comisión analice el borrador del dictamen y eventualmente elevar la propuesta al Consejo Institucional.	Exp-CI-510-2025	N.º 916 del 21 de octubre de 2025	

⁹ Este tema fue asignado al señor Francisco Céspedes Obando en la reunión N.º 945 del 21 de julio de 2026.

¹⁰ Este tema fue asignado al señor Johan Carvajal Godínes en la reunión N.º 945 del 21 de julio de 2026.

14. CCP-C-307-2025 Solicitud aclaración aplicación reformas Reglamento Carrera Profesional	La coordinación atiende el asunto Mediante oficio CCP-C-307-2025 del 23 de octubre de 2025, la Comisión de Carrera Profesional solicita confirmar la interpretación de que las reformas aprobadas al Reglamento serán aplicadas a todas las solicitudes recibidas en fecha posterior a la reforma, salvo la existencia de disposiciones transitorias que permitan un trato excepcional. Mediante oficio SCI-1015-2025 del 4 de diciembre de 2025 la Comisión realiza una consulta a la Oficina de Asesoría Legal sobre técnica normativa aplicable para atender solicitud de aclaración respecto a la aplicación de reformas al Reglamento de Carrera Profesional. A la espera de la respuesta de la Oficina de Asesoría Legal del oficio SCI-1015-2025 del 4 de diciembre de 2025 sobre la consulta sobre técnica normativa aplicable para atender solicitud de aclaración respecto a la aplicación de reformas al Reglamento de Carrera Profesional.	Exp-CI-528-2025	N.º 919 del 18 noviembre 2025	
15. SCI-975-2025 Política de Regionalización	La coordinación atiende el asunto Mediante oficio SCI-975-2025 la Secretaría solicita una recomendación sobre la naturaleza y vigencia de la política "Regionalización Universitaria como política institucional" aprobada en 1999 y, si sigue vigente como específica, indicar de cuál política general deriva, para asegurar coherencia y consistencia en la información institucional. Mediante oficio SCI-1025-2025 del 8 de diciembre de 2025 la	Exp-CI-545-2025	N.º 921 del 2 de diciembre 2025	

	Comisión solicita a la Rectoría la determinación institucional sobre la naturaleza y vigencia de la política “Regionalización Universitaria como política institucional” (1999). En espera de la respuesta por parte de la Rectoría del oficio SCI-1025-2025 del 8 de diciembre de 2025 en el que solicita a la Rectoría la determinación institucional sobre la naturaleza y vigencia de la política “Regionalización Universitaria como política institucional” (1999).			
16. SCI-981-2025 Política TICS programas académicos	La coordinación atiende el asunto Mediante oficio SCI-981-2025 del 24 de noviembre de 2025 la Secretaría del Consejo Institucional solicita la revisión de la vigencia y correcta clasificación institucional de las “Políticas Específicas para la Incorporación de las TIC’s en los Programas Académicos del ITCR”, aprobadas en 2008, la Secretaría del Consejo Institucional informa que dichas políticas continúan publicadas sin evidencia de derogación, pero no están formalmente derivadas de ninguna Política General vigente (2022-2026). Por ello solicita que la Comisión recomiende al Consejo Institucional determinar si aún están vigentes y, de ser así, indicar expresamente a cuál Política General actual se adscriben, para asegurar coherencia normativa y consistencia en el registro institucional. Mediante oficio SCI-1027-2025 del 8 de diciembre de 2025, la Comisión solicita a la Rectoría la determinación institucional sobre la vigencia y adscripción de las “Políticas Específicas para la	Exp-CI-546-2025	N.º 921 del 2 de diciembre 2025	

	Incorporación de las TIC en los Programas Académicos” (2008) En espera de la respuesta por parte de la Rectoría del oficio SCI-1027-2025 del 8 de diciembre de 2025, en el que se solicita la determinación institucional sobre la vigencia y adscripción de las “Políticas Específicas para la Incorporación de las TIC en los Programas Académicos” (2008)			
17. SCI-982-2025 Política programas posgrado FUNDATEC	Tema sin asignación¹¹ Mediante oficio SCI-982-2025 del 24 de noviembre de 2025 la Secretaría del Consejo Institucional indica que las políticas específicas para programas de postgrado administrados por FUNDATEC, aprobadas en 2007 y modificadas en 2008, no están vinculadas a ninguna política general vigente del periodo 2022-2026. Por ello, la Secretaría solicita que la Comisión recomiende al Consejo Institucional definir si dichas políticas siguen vigentes y, de ser así, determinar a cuál política general deben derivarse para asegurar una clasificación y publicación institucional coherentes. Mediante oficio SCI-1026-2025 del 8 de diciembre de 2025 la Comisión realiza la Rectoría la solicitud de criterio institucional sobre la vigencia y adscripción de las “Políticas Específicas para el desarrollo de programas de posgrado administrados por FUNDATEC” (2007–2008). En espera de la respuesta por parte de la Rectoría del oficio SCI-1026-2025 del 8 de diciembre de 2025 en el que se solicita el criterio institucional sobre la vigencia y adscripción de las “Políticas Específicas para el	Exp-CI-547-2025	N.º 921 del 2 de diciembre 2025	

¹¹ Este tema fue asignado al señor Johan Carvajal Godínez en la reunión del 28 d julio de 2026.

	desarrollo de programas de posgrado administrados por FUNDATEC” (2007–2008).			
18. ViDa-1157-2025 Definición término “énfasis” en Glosario y modificación artículos 5, 10, 11, 33, 37, 38 y 40 RREA relación dicho concepto	Tema asignado. Randall Blanco Benamburg Mediante el oficio ViDa-1157-2025 con fecha 3 de diciembre de 2025, la presidencia del Consejo de Docencia envía la solicitud para regular y definir formalmente el concepto de énfasis en los planes de estudio del ITCR mediante la reforma del RREA, para garantizar coherencia normativa, seguridad jurídica y equidad académica. Mediante oficio SCI-050-2026 del 29 de enero de 2026, la Comisión remite a la Vicerrectoría de Docencia una serie de consultas técnicas y normativas sobre la propuesta de modificación del Reglamento del Régimen de Enseñanza y Aprendizaje (RREA) en lo relativo a la incorporación y regulación del concepto de énfasis en los planes de estudio, en atención al oficio ViDa-1157-2025 Mediante oficio ViDa-231-2026 del 20 de marzo de 2026 se remite respuesta a la consulta planteada en el oficio SCI-050-2026 por la CAAE sobre la propuesta de modificación del RREA en materia de énfasis en los planes de estudio planteada el oficio ViDa-1157-2025. En espera de que la Comisión analice el contenido del oficio ViDa-231-2026 para continuar con el análisis del tema.	Exp-CI-556-2025	N.º 923 del 22 de enero 2025	
19. CCP-C-023-2026 Interpretación de los artículos 12-50 Reglamento de Carrera Profesional Participación	Tema asignado. Sofía Romero García Mediante oficio CCP-C-023-2026 del 16 de febrero de 2026 la Comisión de Carrera Profesional solicita la interpretación auténtica de los artículos 12 inciso o) y 50 del Reglamento de Carrera Profesional.	Exp-CI-576-2026	N.º 929 del 03 de marzo 2026	

eventos deportivos ¹²	A la espera de que la señora García Romero presente a la Comisión el borrador del dictamen de la interpretación solicitada por la Comisión de Carrera Profesional del Artículo 12 inciso o, y Art 50.			
20. R-122-2026 R-138-2026 Creación de la Unidad Desconcentrada de Cultura y Deporte	Tema asignado. Randall Blanco Benamburg En la reunión 930 del 10 de marzo de 2026 el señor Randall Blanco tuvo a cargo la exposición del tema. Mediante oficio SCI-145-2026 del 23 de febrero la Comisión de Estatuto Orgánico traslada el oficio R-122-2026 sobre la propuesta de creación de la Unidad Desconcentrada Mediante oficio SCI-223-2026 del 13 de marzo de 2026 se solicitaron los dictámenes correspondientes al Consejo de Docencia y al Consejo de Vida Estudiantil y Servicios Académicos. El dictamen del Consejo de la VIESA fue recibido mediante el oficio VIESA-177-2026 del 26 de marzo de 2026. A la espera de la respuesta por parte del Consejo de Docencia en cuanto al dictamen solicitado.	Exp-CI-577-2026	N.º 930 del 10 de marzo 2026	
21. EAU-131-2026 Alcance del artículo 7 del Reglamento impedimentos excusas y recusaciones	Tema asignado. Randall Blanco Benamburg Mediante oficio EAU-131-2026 del 27 de febrero de 2026 se solicita a la CAAE aclarar el alcance del Reglamento sobre impedimentos, excusas y recusaciones. Mediante oficio SCI-311-2026 del 15 de abril de 2026 se solicita a la Asesoría Legal la ampliación del criterio legal comunicado mediante oficio AL-0033-2026,	Exp-CI-578-2026	N.º 930 del 10 marzo 2026	

¹² Este tema fue asignado al señor Rodrigo Calvo Bodan en la reunión N.º 945 del 21 de julio de 2026.

	relativo a los alcances del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones. A la espera de la respuesta por parte de Asesoría Legal de la ampliación del criterio legal comunicado mediante oficio AL-0033-2026, relativo a los alcances del reglamento supra citado solicitado mediante oficio SCI-311-2026.			
22. SCI-206-2026 Modificación del Reglamento de Convivencia y Régimen Disciplinario estudiantil	Tema asignado. Laura Hernández Alpizar Mediante oficio SCI-206-2026 la Secretaría del Consejo Institucional traslada a la Comisión el oficio VIESA-197-2026 y SCI-194-2026 relativos a la propuesta de modificación al Reglamento de Convivencia y Régimen Disciplinario para la Comunidad Estudiantil. A la espera de que la señora Laura Hernández Alpizar coloque el tema en agenda para su discusión y análisis.	Exp-CI-584-2026	N.º 931 del 24 de marzo de 2026	
23. Correo electrónico Raisha Cuero Mosquera Ajuste temporal beca socioeconómica ausencia alimentación	No tiene persona asignada, la comisión lo analiza en forma conjunta Mediante correo electrónico suscrito por la señorita Raisha Cuero Mosquera el 18 de marzo de 2026, adjunta la propuesta denominada: Medidas institucionales ante la ausencia del servicio de alimentación en el Centro Académico de Limón: ajuste temporal del complemento de beca socioeconómica y solicitud de estudio de viabilidad de un mecanismo permanente para centros académicos y campus tecnológicos locales sin servicio institucional de alimentación. Mediante oficio SCI-253-2026 del 25 de marzo de 2026, se solicita a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y a la Vicerrectoría de Administración la valoración y	Exp-CI-586-2026	N.º 931 del 24 de marzo de 2026	

	atención institucional de las necesidades de alimentación del estudiantado del Centro Académico de Limón. A la espera de que VIESA y la VAD brinden respuesta del oficio SCI-253-2026 sobre la realización de la valoración y atención institucional de las necesidades de alimentación del estudiantado del Centro Académico de Limón.			
24. CCP-C-029-2026 Vigencia criterio 2011 y actividades FUNDATEC cuentan o se excluyen	Tema asignado. Jessica Venegas Gamboa Mediante oficio CCP-C-029-2026 del 18 de febrero de 2026 la Comisión de Carrera Profesional remite la consulta de vigencia de criterio sobre las obras realizadas en coadyuvancia con FUNDATEC. A la espera de que la señora Jessica Venegas Gamboa solicite agendar el borrador de la propuesta para responder la consulta de la Comisión de Carrera Profesional sobre la vigencia de criterio sobre las obras realizadas en coadyuvancia con FUNDATEC.	Exp-CI-587-2026	N.º 930 del 17 de marzo de 2026	
25. CIE-124-2026 Reglamento laboratorios Investigación y Extensión ITCR	Tema asignado. Laura Hernández Alpízar Mediante oficio CIE-124-2026 del 7 de abril de 2026 el Consejo de Investigación y Extensión remite la propuesta del Reglamento de Laboratorios Institucionales para Investigación y Extensión del ITCR. A la espera de que la señora Laura Hernández Alpízar solicite agendar el punto para revisión preliminar de la propuesta.	Exp-CI-593-2026	N.º 933 del 14 de abril 2026	
26. B-106-2026 Incorporación Art 36 bis reconocimiento datos investigación o	Tema asignado. Teodolito Guillén Girón Mediante oficio SCI-383-2026, se realizó una consulta a la Comisión de Carrera Profesional sobre la propuesta de	Exp-CI-597-2026	N.º 934 del 21 de abril 2026	

extensión producción universitaria	incorporación del artículo 36 bis al Reglamento de Carrera Profesional, conforme a lo planteado en el oficio B-106-2026. En respuesta, mediante oficio CCP-C-110-2026 del 4 de junio de 2026, la Comisión de Carrera Profesional remitió su criterio técnico, indicando que no considera conveniente reconocer los conjuntos de datos de investigación como un producto académico autónomo susceptible de recibir puntaje independiente en Carrera Profesional. Si bien reconoce la importancia de la ciencia abierta y la divulgación de datos de investigación, señaló que las bases de datos constituyen un insumo metodológico del proceso investigativo y no el producto intelectual final objeto de reconocimiento académico. Por ello, recomendó valorar, en lugar de la creación del artículo 36 bis, la posibilidad de otorgar puntaje adicional a publicaciones científicas o proyectos que incorporen la disponibilidad de conjuntos de datos, siempre vinculados a un producto académico reconocido. Posteriormente, mediante oficio SCI-557-2026 del 25 de junio de 2026, se trasladó al señor Teodolito Guillén Girón el expediente CI-598-2026 CCP-C-057-2026 "Reforma artículos 10.g y 36 Otras obras profesionales del Reglamento de Carrera Profesional". En dicho oficio se comunicó que la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles acordó no tramitar de manera independiente la propuesta de creación del artículo 36 bis, sino incorporar su contenido dentro de la reforma del artículo 36 del Reglamento de Carrera Profesional, al considerar			
---	--	--	--	--

	que los conjuntos de datos no constituyen una producción académica autónoma, sino un elemento asociado a publicaciones científicas o proyectos de investigación reconocidos institucionalmente. Para tal efecto, se trasladó el expediente al doctor Teodolito Guillén Girón con el fin de elaborar una propuesta normativa consolidada. Pendiente de agendar el punto para el análisis de la propuesta por parte de la Comisión.			
27. CCP-C-057-2026 Reforma artículos 10.g y 36 Otras obras profesionales Reglamento Carrera Profesional	Tema asignado. Sofia García Romero Mediante oficio CCP-C-057-2026 del 7 de abril de 2026 la Comisión de Carrera Profesional remite la propuesta de reforma de los artículos 10.g y 36 relativos a “Otras obras profesionales” en el Reglamento de Carrera Profesional Mediante oficio SCI-557-2026 del 25 de junio de 2026, se trasladó al señor Teodolito Guillén Girón el expediente CI-598-2026 CCP-C-057-2026 “Reforma de los artículos 10.g y 36 Otras obras profesionales del Reglamento de Carrera Profesional”, informando que la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles acordó integrar la propuesta de reconocimiento de conjuntos de datos de investigación dentro de la reforma al artículo 36 del Reglamento de Carrera Profesional, en lugar de tramitar un nuevo artículo 36 bis. Lo anterior, al considerar que los conjuntos de datos no constituyen una producción académica autónoma, sino un elemento asociado a publicaciones científicas o proyectos de investigación reconocidos institucionalmente. El expediente	Exp-CI-598-2026	N.º 934 del 21 de abril 2026	Reasignado al señor Teodolito Guillen Girón mediante oficio SCI-557-2026

	fue remitido al doctor Teodolito Guillén Girón para la elaboración de una propuesta normativa consolidada. A la espera de agendar el punto para análisis de la propuesta por parte de la Comisión.			
28. EM-162-2026 Recurso apelación acuerdo del Consejo de Docencia	La coordinación atiende el asunto Mediante oficio EM-162-2026 del 18 de abril de 2026, el doctor Luis Gerardo Meza Cascante interpuso recurso de apelación contra el acuerdo del Consejo de Docencia de la sesión extraordinaria N.º 15-2026, comunicado mediante oficio ViDa-288-2026. Posteriormente, mediante oficio SCI-413-2026 del 14 de mayo de 2026, se solicitó a la Oficina de Asesoría Legal criterio jurídico sobre la competencia del Consejo Institucional para conocer y resolver dicho recurso de apelación en alzada. En respuesta, mediante oficio AL-0475-2026 del 5 de junio de 2026, la Asesoría Legal remitió el criterio solicitado. En la Sesión Ordinaria N.º 3453, artículo 15, del 10 de junio de 2026, el Consejo Institucional acordó declararse no competente para conocer el recurso de apelación presentado por el doctor Meza Cascante contra el acuerdo del Consejo de Docencia y, en consecuencia, trasladó el recurso a la Rectoría para su conocimiento y resolución, junto con el criterio jurídico contenido en el oficio AL-0475-2026. Mediante oficio EM-278-2026 del 12 de junio de 2026, el señor Luis Gerardo Meza Cascante presentó recurso de revocatoria contra el acuerdo adoptado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.º 3453, artículo 15,	Exp-CI-609-2026	N.º 936 del 5 de mayo 2026	

	comunicado mediante oficio SCI-501-2026. En la reunión N.º 944 del 30 de junio de 2026, la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles analizó el oficio EM-278-2026 y, con la participación del licenciado Jonathan Quesada Sojo, asesor legal de la Oficina de Asesoría Legal, revisó la competencia del Consejo Institucional y la naturaleza del acto recurrido. La Comisión determinó que persistían dudas sobre si el criterio jurídico emitido mediante oficio AL-0475-2026 abordó integralmente los argumentos del recurrente, por lo que acordó solicitar una ampliación del criterio legal antes de emitir una recomendación al Consejo Institucional.			
29. CI-012-2026 Vida estudiantil como actividad sustantiva universitaria	Tema asignado. Sofía García Romero Mediante oficio CI-012-2026 del 20 de abril de 2026, la Comisión Organizadora del V Congreso Institucional remite el acuerdo del V Congreso titulado: “La vida estudiantil como actividad sustantiva universitaria: hacia el reconocimiento sistémico con sentido ético, político y pedagógico en el Instituto Tecnológico de Costa Rica” para su respectiva ejecución. En lo que corresponde al Consejo Institucional se traslada el punto 6 del referido acuerdo. A la espera de ser analizado por la Comisión para darle el trámite correspondiente.	Exp-CI-610-2026	N.º 936 del 5 de mayo 2026	
30. CI-013-2026 Museo Tec	Tema asignado. Johan Carvajal Godínez Mediante oficio CI-013-2026 del 20 de abril de 2026, la Comisión Organizadora del V Congreso Institucional remite el acuerdo del V Congreso titulado: Museo TEC:	Exp-CI-611-2026	N.º 936 del 5 de mayo 2026	

	un espacio dedicado a la conservación y difusión del quehacer y patrimonio histórico, científico y cultural del Tecnológico de Costa Rica (TEC) Mediante oficio SCI-414-2026 del 14 de mayo de 2026 la Comisión consulta a la Comisión Organizadora del V Congreso Institucional aclaración sobre competencias relacionadas con el acuerdo “Museo TEC: un espacio dedicado a la conservación y difusión del quehacer y patrimonio histórico, científico y cultural del Tecnológico de Costa Rica (TEC)” Mediante oficio CI-439-2026 del 20 de mayo de 2026 la Comisión Organizadora del V Congreso responde al oficio SCI-414-2026. A la espera de agendar el tema para definir la propuesta de la dirección que le dará el Consejo Institucional al tema.			
31. CI-014-2026 Observatorio Innovación	Tema asignado. Jessica Venegas Gamboa Mediante oficio CI-014-2026 del 20 de abril de 2026, la Comisión Organizadora del V Congreso Institucional remite el acuerdo del V Congreso denominado: Creación de la dependencia académica Observatorio e Innovación de las tecnologías inmersivas en el Instituto Tecnológico de Costa Rica” para su respectiva ejecución. En lo que corresponde al Consejo Institucional se trasladan los puntos 1 y 5 del referido acuerdo. A la espera de agendar el tema para definir la propuesta de la dirección que le dará el Consejo Institucional al tema.	Exp-CI-612-2026	N.º936 del 5 de mayo 2026	
32. CI-019-2026	Tema asignado. Teodolito Guillén Girón	Exp-CI-614-2026	N.º 936 del 5 de mayo 2026	

Valor de los productos derivados de procesos de extensión universitaria	Mediante oficio CI-019-2026 del 20 de abril de 2026, la Comisión Organizadora del V Congreso Institucional remite el acuerdo del V Congreso titulado: Valor de los productos derivados de procesos de extensión universitaria: Hacia el reconocimiento de la construcción de conocimientos con y para la sociedad. En lo que corresponde al Consejo Institucional se traslada el punto 1 del referido acuerdo. A la espera de agendar el tema para definir la propuesta de la dirección que le dará el Consejo Institucional al tema.			
33. CI-020-2026 Política específica proyectos	Tema asignado. Laura Hernández Alpízar Mediante oficio CI-020-2026 del 20 de abril de 2026, la Comisión Organizadora del V Congreso Institucional remite el acuerdo del V Congreso titulado: Política específica para estimular y aprobar proyectos de investigación y extensión de mediano y largo plazo (plurianuales). En lo que corresponde al Consejo Institucional se traslada el punto 1 del referido acuerdo. A la espera de agendar el tema para definir la propuesta de la dirección que le dará el Consejo Institucional al tema.	Exp-CI-615-2026	N.º 936 del 5 de mayo 2026	
34. CI-021-2026 VolunTEC	Tema asignado. Jessica Venegas Gamboa Mediante oficio CI-021-2026 del 20 de abril de 2026, la Comisión Organizadora del V Congreso Institucional remite el acuerdo del V Congreso titulado: VolunTEC como programa institucional: propuesta estratégica para la consolidación de la formación integral estudiantil, transformación social y fortalecimiento del compromiso social e institucional a través del	Exp-CI-616-2026	N.º 936 del 5 de mayo 2026	

	voluntariado estudiantil universitario. En lo que corresponde al Consejo Institucional se trasladan los puntos 1 y 2 del referido acuerdo. A la espera de agendar el tema para definir la propuesta de la dirección que le dará el Consejo Institucional al tema.			
35. CI-024-2026 Carrera profesional	Tema asignado. Randall Blanco Benamburg Mediante oficio CI-024-2026 del 20 de abril de 2026, la Comisión Organizadora del V Congreso Institucional remite el acuerdo del V Congreso titulado: Estímulo al talento humano con máximo nivel en la carrera profesional. En lo que respecta al Consejo Institucional los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7. A la espera de agendar el tema para definir la propuesta de la dirección que le dará el Consejo Institucional al tema.	Exp-CI-617-2026	N.º 936 del 5 de mayo 2026	
36. DAR-241-2026 Interpretación artículo 57 RREA pruebas suficiencia	Tema asignado. Randall Blanco Benamburg Mediante oficio DAR-241-2026 del 5 de mayo de 2026 el Departamento de Admisión y Registro solicita la interpretación del artículo 57 relativo a las pruebas de suficiencia del RREA. A la espera de que el tema sea agendado por la persona encargada para el análisis de la gestión.	Exp-CI-621-2026	N.º 937 del 12 de mayo 2026	
37. DAR-242-2026 Interpretación artículos 38 y 39 Reglamento Admisión de Grado ITCR	Tema asignado. Randall Blanco Benamburg Mediante oficio DAR-242-2026 del 5 de mayo de 2026 el Departamento de Admisión y Registro solicita interpretación de los artículos 38 y 39 del	Exp-CI-622-2026	N.º 937 12 de mayo 2026	

	Reglamento de Admisión a Carreras de Grado del TEC. A la espera de que el tema sea agendado por la persona encargada para el análisis de la gestión.			
38. VINC-049-2026 Reglamento Emprendimiento Innova Estudiantil ITCR¹³	No tiene persona asignada, la comisión lo analiza en forma conjunta Mediante oficio VINC-049-2026 del 29 de abril de 2026 el Centro de Vinculación remite la propuesta del Reglamento para el Fomento de Emprendimientos y Proyectos de Innovación Estudiantil del Instituto Tecnológico de Costa Rica. A la espera de que el tema sea agendado para el análisis de la gestión.	Exp-CI-624-2026	N.º 937 del 12 de mayo 2026	
39. SCI-432-2026 Reforma art 44, 47 y 51 adición art 51 bis y 51 ter Reglamento becas préstamos estudiantes	Tema asignado. Raisha Cuero Mosquera Mediante oficio SCI-432-2026 del 20 de mayo de 2026 la Secretaría del Consejo Institucional traslada para análisis a esta Comisión la propuesta titulada: Reforma a los artículos 44, 47 y 51 y adición de artículo 51 bis y 51 ter al Reglamento de becas y préstamos estudiantiles del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus Reformas y modificación del inciso 1 de la sección "Directrices y principios básicos" de la Directriz para la gestión de cobro para recuperación de préstamos estudiantiles en el Instituto Tecnológico de Costa Rica - Aplicación de mejores condiciones de la beca-préstamo en el Instituto Tecnológico de Costa Rica en atención a la realidad nacional.	Exp-CI-630-2026	N.º 939 del 26 de mayo de 2026	

¹³ Este tema es asignado al señor Francisco Céspedes Obando en la reunión N.º 945 del 28 de julio 2026.

	Se brindará audiencia ante la CAAE a los señores María José Zamora Vargas, presidenta del Consejo Ejecutivo de la FEITEC y al señor Diego Daniel Ruiz Contreras, representante estudiantil ante el CI a fin de ampliar detalles de la misma. A la espera de los resultados de la audiencia con los señores María José Zamora Vargas, presidenta del Consejo Ejecutivo de la FEITEC y al señor Diego Daniel Ruiz Contreras, representante estudiantil ante el CI, a fin de ampliar detalles de la misma.			
40. CCP-C-082-2026 Ajuste definición “Obras administrativas de desarrollo” art 10, inciso f	Tema asignado. Johan Carvajal Godinez Mediante oficio CCP-C-082-2026 del 11 de mayo de 2026 la Comisión de Carrera Profesional remite la solicitud de reforma del artículo 35 del Reglamento de Carrera Profesional y el ajuste de la definición de “Obras administrativas de desarrollo” del artículo 10, inciso f), con el fin de armonizar ambos artículos. A la espera de que el tema sea agendado para el análisis de la gestión.	Exp-CI-632-2026	N.º 939 del 26 de mayo 2026	
41. EM-198-2026 Interpretación auténtica art 9 Manual Normas y procedimiento cálculo carga profesor¹⁴	Tema asignado. Laura Hernández Alpízar Mediante oficio EM-198-2026 del 12 de mayo de 2026 la máster Nuria Vanessa Figueroa Flores, directora de la Escuela de Matemática, solicita una interpretación auténtica del artículo 9 del Manual de Normas y Procedimientos para el Cálculo de la Carga del Profesor, específicamente se solicita aclarar si la persona coordinadora debe ser considerada como parte del conjunto de personas profesoras del curso para efectos	Exp-CI-633-2026	N.º 939 del 26 de mayo de 2026	

¹⁴ Este tema es reasignado al señor Randall Blanco Benamburg en la reunión N.º 945 del 21 de junio 2026.

	del cálculo y distribución proporcional de la rebaja de carga establecida en cursos coordinados. A la espera de que el tema sea agendado para el análisis de la gestión.			
42. ViDa-709-2025 Modificación artículo 7 Reglamento de Admisión (fecha cupos)	Tema asignado. Randall Blanco Benamburg Mediante oficio ViDa-709-2025 del 24 de julio de 2025 el máster Ricardo Coy Herrera, presidente del Consejo de Docencia, remite el acuerdo cupos para el año 2026, dentro del marco de esta propuesta, el Consejo de Docencia remite además la solicitud de modificación en la fecha de presentación de la propuesta de cupos para programas de grado, que cambiaría del mes de mayo al mes de agosto de cada año, lo que conlleva a modificar el artículo 7 del Reglamento de Admisión. Mediante oficio SCI-607-2025 del 30 de julio del 2025, la Comisión traslada a Rectoría la solicitud de mod artículo 7 del Reglamento de Admisión. Mediante oficio SCI-410-2026 del 14 de mayo de 2026, la Comisión reitera la solicitud de respuesta a la Rectoría con relación a la modificación del artículo 7 del Reglamento de Admisión según lo solicitado en el ViDa-709-2025. A la espera de que la Rectoría remita lo solicitado en los oficios SCI-607-2025 y SCI-410-2026 con relación a la modificación del artículo 7 del Reglamento de Admisión según lo solicitado en el ViDa-709-2025.	Exp-CI-635-2026	N.º 905 del 29 julio 2025	
43. R-563-2026 Creación cátedra Marcelle Taylor Brown	Tema asignado. Laura Hernández Alpízar Mediante oficio R-563-2026 del 29 de mayo de 2026, la Rectoría	Exp-CI-638-2026	N.º 940 del 2 de junio de 2026	

	remite la solicitud de creación de la Cátedra Marcelle Taylor Brown. A la espera de que el tema sea analizado por la Comisión.			
44. CIE-169-2026 Recategorización CIGA y cambio de nombre	Tema asignado. Laura Hernández Alpízar y Jessica Venegas Gamboa Mediante oficio CIE-169-2026 del 18 de mayo de 2026, se recibe el acuerdo del Consejo de Investigación y Extensión para la recategorización del Centro de Investigación en Gestión Agroindustrial como Centro en Desarrollo, ajuste de nombre (Centro de Investigación y Extensión en Gestión Agroindustrial y Agronegocios) y aval reglamentario, según memorando AN-499-2025. A la espera de que el tema sea analizado por la Comisión.	Exp-CI-639-2026	N.º 940 del 2 de junio de 2026.	
45. SCI-468-2026 Modificación art 5, 33, 34, 45, 53 y 84 IA	Tema asignado. Raisha Mosquera Cuero Mediante oficio SCI-468-2026 con fecha recibido 01 de junio de 2026, se realiza el traslado de la propuesta titulada "Modificación de los artículos 5, 33, 34, 45, 53 y 84 del Reglamento del Régimen Enseñanza-Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica para promover y regular el uso de la inteligencia artificial en actividades de enseñanza y aprendizaje del ITCR". A la espera de que el tema sea analizado por la Comisión.	Exp-CI-642-2026	N.º 941 del 9 de junio de 2026.	
46. Iniciativa de la Comisión Ampliación de tiempos de miembros del CIE	Tema asignado. Jessica Venegas Gamboa y el señor Randall Blanco Benamburg Mediante oficio SCI-556-2026 del 25 de junio de 2026 la Comisión de Asuntos Académicos consulta a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión y al Consejo de Investigación y Extensión la propuesta de reforma al artículo 13 del procedimiento de	Exp-CI-648-2026	N.º 943 del 23 de junio de 2026.	

	nombramiento de representantes ante el Consejo de Investigación y Extensión, con el fin de igualar la asignación de tiempo para todas las personas representantes académicas (al menos 15 horas), debido al incremento de las funciones del CIE, e incorpora un transitorio para respetar el nombramiento vigente de la actual representación de los campus locales. A la espera de la respuesta de la VIE y del CIE del oficio SCI-556-2026.			
47. SCI-128-2022 Propuesta Reglamento para cursos en periodo de verano	Tema asignado. Johan Carvajal Godínez En la reunión N.º 837 de CAAE del 06 de febrero de 2024, se retoma el tema y se dispone a revisar los antecedentes. Mediante oficio SCI-236-2024, fechado 05 de marzo de 2024, se remite solicitud de criterio legal, a la Oficina de Asesoría Legal, sobre la propuesta de Reglamento para cursos en periodo de verano y derogatoria de los Lineamientos para cursos de verano, mismo que es remitido mediante oficio Asesoría Legal-110-2024, fechado 14 de marzo de 2024. Mediante oficio SCI-154-2025 del 25 de febrero de 2025 se solicita a la Oficina de Asesoría Legal ampliación de criterio legal emitido en criterio legales AL-598-2021 y AL-110-2024, relativo a los cursos de verano, mismo que es respondido mediante el oficio AL-826-2025 del 4 de setiembre de 2025. Mediante oficio SCI-354-2024, fechado 08 de abril de 2024, se remite criterio a la Rectoría, sobre la propuesta de Reglamento para cursos de verano y	Sin número de expediente	N.º 837 del 06 de febrero de 2024	

	específicamente sobre lo señalado por la Oficina de Asesoría Legal, y además conocer el análisis técnico y de conveniencia, de no estar realizando una doble compensación a las personas funcionarias que impartan cursos de verano al mantener las condiciones actuales. Mediante correo electrónico remitido el 23 de agosto de 2024, se remite recordatorio a la Rectoría y respetuosamente se solicita se informe sobre el avance en la atención de lo solicitado mediante el oficio SCI-354-2024 Solicitud de criterio sobre la propuesta de Reglamento para cursos en periodo de verano y derogatoria de los Lineamientos para cursos de verano, ya que se está a la espera para el trámite correspondiente. Mediante correo electrónico del 30 de junio de 2025, se remite recordatorio a la señora rectora de los temas pendientes de respuesta incluido el presente. Mediante oficio SCI-179-2026 del 3 de marzo de 2026 se remite a la Rectoría el recordatorio de respuesta pendiente del oficio SCI-354-2024: Solicitud de criterio sobre la propuesta de Reglamento para cursos en periodo de verano y derogatoria de los Lineamientos para cursos de verano. Mediante oficio ViDa-371-2026 del 15 de mayo de 2026, el máster Ricardo Coy Herrera, vicerrector de Docencia, remite respuesta al oficio SCI-178-2026 sobre remuneración y vacaciones en cursos de verano. Mediante oficio ViDa-372-2026 del 15 de mayo de 2026, el			
--	--	--	--	--

	máster Ricardo Coy Herrera, vicerrector de Docencia, remite a la máster María Estrada Sánchez, rectora, la respuesta al oficio SCI-179-2026 sobre la solicitud de criterio relacionada con la propuesta de Reglamento para cursos en período de verano y derogatoria de los Lineamientos para cursos de verano (SCI-354-2024). En la Sesión Ordinaria N.º3455, artículo 11 del 24 de junio de 2026 se envía a consulta a la comunidad institucional y en particular al Consejo de Docencia y la Asociación de Funcionarios del Instituto Tecnológico de Costa Rica (AFITEC) sobre la propuesta de Reglamento para Cursos en Período de Verano en el Instituto Tecnológico de Costa Rica. La consulta vence el 14 de agosto de 2026.			
48. CCP-C-236-2024 Modificaciones al Reglamento de Carrera Profesional sobre trabajo docente no remunerado dentro de jornada laboral Artículo 43 Reglamento Carrera	Tema asignado. Raquel Lafuente Mediante oficio CCP-C-236-2024 del 26 de junio de 2024, la Comisión de Carrera Profesional remite la propuesta de reforma a los artículos 43 y 44 del Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico y sus reformas, quedando pendiente de resolver la propuesta referente al artículo 43 sobre cursos no remunerados. Mediante oficio SCI-661-2024 del 23 de julio 2024 se solicita criterio a la Oficina de Asesoría Legal sobre propuesta de modificación al Artículo 43 del Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas. Mediante oficio AL-410-2024 del 3 de setiembre de 2024 la Oficina de Asesoría Legal, respondiendo	Sin número de expediente		En seguimiento por parte de la señora Jessica Venegas Gamboa, considerando que la solicitud pertenece a un grupo de solicitudes realizadas por la Comisión de Evaluación Profesional.

	a las preguntas planteadas por esta Comisión. Mediante oficio SCI-964-2024 del 18 de octubre de 2024, la Comisión solicita a la Oficina de Asesoría Legal, la ampliación del del criterio legal emitido mediante oficio Asesoría Legal-410-2024 relativo a la propuesta de modificación del artículo 43 del Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas. Mediante oficio SCI-532-2025 del 27 de junio de 2025 se remite recordatorio a la Oficina de Asesoría Legal sobre los temas pendientes incluyendo este tema. Mediante oficio AL- 873-2025 del 23 de setiembre de 2025, Asesoría Legal señala que el tema de la reforma al artículo 43 del Reglamento de Carrera Profesional fue atendido con el AL-410-2024, pero omite que en el SCI-964-2024 la Comisión solicitó una ampliación de ese criterio, la cual aún no ha sido respondida. Mediante oficio SCI-824-2025 del 9 de octubre de 2025, esta Comisión aclara a la Asesoría Legal que el asunto sigue pendiente y se solicita confirmar el estado del trámite para que la Comisión pueda continuar con el análisis de la reforma. Pendiente de respuesta por parte de la oficina de Asesoría Lega de la ampliación del criterio solicitado mediante oficio SCI-964-2024.			
--	--	--	--	--

IV. Temas en seguimiento

Como parte de las funciones permanentes de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, diversos asuntos requieren un seguimiento sostenido que se extiende más allá del período que abarca el presente informe. En consecuencia, este apartado resume los temas que permanecen en análisis o en trámite, indicando el estado de las gestiones realizadas y las acciones pendientes para su atención y eventual resolución por parte de las instancias competentes.

	Asunto	Seguimiento
1.	EM-295-2025 Sobre Reglamento defensoría	Mediante oficio EM-295-2025 recibido el 27 de junio de 2025, el Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, profesor de la Escuela de Matemática, señala que la publicación en la Gaceta N.º 1290, página 52, del 23 de junio de 2025, parece referirse a una modificación de un reglamento que ya fue derogado mediante el acuerdo del Consejo de la VIESA en la sesión 08-2023, artículo 5. Indica que dicha derogatoria se fundamentó en la falta de competencia del Consejo de VIESA para dictar reglamentos generales, facultad que corresponde. En atención a esa situación, la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles (CAAE) emitió el oficio SCI-588-2025 del 28 de julio de 2025, mediante el cual solicitó a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos (VIESA) verificar el estatus jurídico del Reglamento de la Defensoría Estudiantil y dar seguimiento al trámite correspondiente. al Consejo Institucional. La Vicerrectoría de Vida Estudiantil informa a la CAAE que mediante el oficio VIESA-416-2025 consulta a la Asesoría Legal lo ocurrió con un reglamento aparentemente derogado, pero aún publicado; mientras que mediante el oficio VIESA-054-2026 remite un informe que recopila todos los antecedentes y concluye que existe un problema jurídico serio que podría requerir la anulación formal del

		reglamento y de sus publicaciones oficiales. La Comisión remitió el oficio SCI-147-2026 a la Oficina de Asesoría Legal, solicitando criterio sobre la competencia para anular el acuerdo aprobado por el Consejo de VIESA y sobre los efectos de la derogatoria acordada en 2023, del cual aún no hay respuesta por parte de la Oficina de Asesoría Legal.
2.	Plan piloto examen de reposición	En la Sesión Ordinaria No. 3136, artículo 11, del 18 de setiembre de 2019, el Consejo Institucional determinó que los exámenes de reposición registraban bajos porcentajes de aprobación y que el tiempo disponible para la preparación de los estudiantes era insuficiente. Mediante el oficio SCI-939-2019, solicitó a la Vicerrectoría de Docencia implementar un plan piloto de cursos intensivos de preparación para exámenes de reposición, con participación voluntaria de estudiantes, con el fin de mejorar su rendimiento académico, reducir la reprobación y favorecer una graduación más oportuna. Mediante el oficio ViDa-601-2019, la Vicerrectoría de Docencia desarrolló el plan piloto denominado “Acompañamiento para la preparación y reprogramación del examen de reposición”, cuya implementación fue informada. Mediante el oficio ViDa-196-2021, la Vicerrectoría de Docencia informó los resultados del plan piloto y recomendó repetirlo al menos un semestre más para obtener mayor evidencia de sus efectos. Además, señaló que la pandemia impidió su continuidad durante 2020 y el primer semestre de 2021. Mediante el oficio ViDa-211-2021, del 29 de abril de 2021 los resultados fueron corregidos y aclarados y se complementó la información remitida

		anteriormente sobre la atención del acuerdo institucional relacionado con el plan piloto. Tras conocer los resultados del plan piloto, la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles solicitó a la Vicerrectoría de Docencia informar sobre las acciones derivadas de dichos resultados mediante el oficio SCI-518-2021 y gestionó un espacio de presentación ante el Consejo Institucional mediante el oficio SCI-519-2021. Posteriormente, en 2024, retomó el seguimiento del tema y consultó sobre el estado y eventual reactivación del plan piloto mediante el oficio SCI-528-2024. Mediante el oficio ViDa-450-2024, del 6 de junio de 2024, la Vicerrectoría de Docencia respondió a la consulta indicando que el tema sería retomado en una sesión ordinaria del Consejo de Docencia programada para el 31 de julio de 2024, en la cual se conformaría una comisión encargada de analizar y atender lo solicitado respecto a la reactivación del plan piloto.
3.	SCI-106-2024 Proceso Inclusiones	Mediante oficio SCI-106-2024, el señor Randall Blanco Benamburg, solicitó información sobre la gestión del proceso, estadísticas de inclusiones y rechazos, posibilidades de automatización y acciones de mejora. La consulta fue atendida mediante el oficio ViDa-133-2024 / VIESA-178-2024, en el que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y la Vicerrectoría de Docencia informaron sobre la normativa vigente, el incremento en la cantidad de inclusiones tramitadas, las principales causas de rechazo y las iniciativas que se valoraban para modernizar el proceso. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, mediante el oficio SCI-274-2024, solicitó a la Administración la elaboración de un plan de trabajo para analizar y mejorar la metodología

		utilizada en el proceso de matrícula por inclusión. Como seguimiento a esta solicitud, la Vicerrectora de Vida Estudiantil comunicó por correo electrónico que se estaba coordinando el tema entre la Vicerrectoría de Docencia, la VIESA, el DATIC y TEC Digital, indicando que la respuesta se esperaba remitir a más tardar el 24 de mayo de 2024. Mediante el oficio ViDa-434-2024, la Vicerrectoría de Docencia solicitó una prórroga hasta el 13 de junio de 2024 para presentar el plan de trabajo requerido, debido a que aún se encontraban recopilando información de escuelas y coordinaciones académicas, sistematizando resultados y desarrollando una herramienta tecnológica en conjunto con TEC Digital para fortalecer el proceso.
4.	SCI-836-2022 Centros Investigación y Extensión en gestación	Mediante el SCI-836-2022, la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles solicitó a la Rectoría revisar y evaluar los Centros de Investigación y Extensión en Gestación, al advertir que algunos funcionaban bajo condiciones que no se ajustaban al artículo 25 del Reglamento de Centros de Investigación y Unidades Productivas. En particular, señaló la asignación de funciones de coordinación a personas que no ejercían la Dirección de la Escuela, con la correspondiente asignación de carga académica. Mediante el oficio R-898-2022, de 28 de setiembre de 2022, la Rectoría presentó un plan de acción que contemplaba la revisión de la normativa, la elaboración de una metodología y cuestionario de evaluación, su aplicación durante 2023 y la presentación del informe de resultados en junio de ese año. Mediante el oficio SCI-1027-2022, la Comisión dio seguimiento al plan y manifestó su preocupación por el plazo previsto para atender la situación. Por ello, solicitó a la Rectoría girar las instrucciones necesarias para que los

	Centros en Gestación se ajustaran de inmediato a lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento, sin esperar la conclusión del proceso de evaluación. Mediante el oficio R-944-2022 del 12 de octubre de 2022, la Rectoría informó a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles que un equipo integrado por la Vicerrectoría de Docencia, la Vicerrectoría de Investigación y Extensión y la Oficina de Planificación Institucional estaba atendiendo la evaluación de los Centros de Investigación y Extensión en Gestación. Además, indicó que los plazos establecidos en el oficio R-898-2022 eran realistas y que no era posible reducir el tiempo previsto para concluir el proceso. Posteriormente, mediante el oficio SCI-1095-2022, la Comisión señaló que, aunque comprendía la necesidad de mantener el cronograma, la Administración debía corregir de inmediato cualquier situación que estuviera al margen de la normativa. Asimismo, recordó que la coordinación de los centros en gestación no podía implicar asignaciones de tiempo laboral no contempladas reglamentariamente y solicitó adoptar las medidas necesarias para corregir posibles irregularidades. Mediante los oficios R-658-2023 y OPI-206-2023 plantearon la necesidad de ajustar nuevamente el cronograma de evaluación. Ante ello, la Comisión emitió el oficio SCI-701-2023, mediante el cual expresó su preocupación por el nuevo retraso, recordó la urgencia de corregir las prácticas observadas desde 2022 y solicitó evitar más prórrogas, así como mantener informada a la Comisión sobre el avance del proceso. En el marco del seguimiento al oficio R-898-2022, la Rectoría emitió el oficio R-658-2023, solicitando a la Oficina de Planificación Institucional un informe sobre el avance del plan de acción para
--	--

		evaluar los Centros de Investigación y Extensión en Gestación. Mediante el oficio OPI-206-2023, la Oficina de Planificación informó que, debido a la carga de trabajo y otras prioridades institucionales, fue necesario ajustar el cronograma originalmente previsto, trasladando la entrega de resultados para noviembre de 2023. Posteriormente, ante las observaciones planteadas por la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles en el SCI-701-2023, la Oficina de Planificación emitió el oficio OPI-238-2023, en el que indicó que continuaba la revisión de la normativa y la evaluación de los centros en gestación. Además, aclaró que la corrección de posibles incumplimientos normativos relacionados con la coordinación de estos centros correspondía a las escuelas y a la Vicerrectoría de Docencia, mientras que la evaluación de los centros es una competencia de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión. Finalmente, reiteró su compromiso de cumplir con el nuevo cronograma establecido. Mediante oficio SCI-558-2024 la Comisión de Asuntos Académicos solicitó nuevamente a la Rectoría la presentación del informe pendiente, de manera que se informe oficialmente sobre las acciones realizadas, los resultados obtenidos y las decisiones que se tomarán para regularizar la situación de los Centros de Investigación y Extensión en Gestación.
5.	Sobre medidas ante situación de seguridad	Debido a las amenazas de tiroteo recibidas hacia la institución, y las medidas de seguridad que se tomaron al respecto, se recibieron una serie de correos electrónicos de estudiantes solicitando que se retomaran las clases y actividades de manera remota a fin de proteger su integridad.
6.	Comité Ético Científico	Mediante oficio VIE-834-2019 del 15 de octubre de 2019 se remite la

		propuesta del Reglamento del Comité Ético Científico. Mediante oficio SCI-621-2023 del 21 de julio de 2023 la Comisión realiza la devolución de la propuesta del Reglamento del CEC. Mediante el oficio SCI-435-2026 del 20 de mayo de 2026, la Comisión consultó a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión sobre el avance del Comité Ético Científico. En respuesta, mediante el oficio CIE-210-2026 del 19 de junio de 2026, el Consejo de Investigación y Extensión remitió un informe de avance y la ruta institucional para la gestión del Comité Ético Científico del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Le dará seguimiento a este tema el señor Teodolito Guillén Girón.
7.	Situación del Centro Académico Limón	Mediante oficio SCI-883-2025 del 22 de octubre de 2025 se solicita a la Rectoría un informe sobre las acciones al Pronunciamiento del Movimiento Estudiantil del Centro Académico de Limón del 28 de julio de 2025. A la espera de la respuesta por parte de la Rectoría del oficio SCI-883-2025 del 22 de octubre de 2025 sobre información del seguimiento del tema y la solicitud de informe sobre las acciones al Pronunciamiento del Movimiento Estudiantil del Centro Académico de Limón del 28 de julio de 2025. Le dará seguimiento a este tema la señorita Raisha Cuero Mosquera y el señor Francisco Céspedes Obando.

V. Audiencias

Como parte de las funciones de análisis, asesoría y apoyo a la toma de decisiones del Consejo Institucional, la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles

(CAAE) recibe en audiencia a personas funcionarias, autoridades institucionales, representantes de dependencias, comisiones y otros actores vinculados con los asuntos en estudio.

Estas audiencias permiten ampliar la información disponible, aclarar aspectos técnicos, jurídicos, académicos y administrativos, así como conocer los criterios y observaciones de las instancias involucradas, fortaleciendo el proceso de análisis y la fundamentación de los dictámenes emitidos por la Comisión. A continuación, se presentan las audiencias realizadas durante el período que abarca el presente informe.

Tema	Reunión	Personas invitadas
Presentación del nuevo sistema del Comité de Examen de Admisión	N.º 925 del 3 de febrero 2026	Doctora Evelyn Agüero Calvo, coordinadora del Comité de Examen de Admisión, Ingeniera Kendy Chacón Víquez, persona funcionaria del DATIC, Ingeniero Pablo Gamboa Camacho, persona funcionaria del DATIC y el Ingeniero Giovanni Rojas Rodríguez, director del Departamento de Admisión y Registro
Presentación Informe labores Comisión Carrera Profesional	N.º 926 del 10 de febrero 2026	Máster Alexander Borbón Alpízar, presidente de la Comisión de Carrera Profesional y la doctora Marta Calderón Ferrey, persona integrante de misma Comisión.
Informe resultados de la matrícula I Semestre 2026	N.º 929 del 3 de marzo 2026	Máster Ricardo Coy Herrera, vicerrector de Docencia.
Sobre la representación en Consejo de Posgrado de la Escuela de Educación Técnica	N.º 929 del 3 de marzo 2026	Máster Jeison Alfaro Aguirre, director de la Escuela de Educación Técnica y Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, director de la Dirección de Posgrado
Derogatoria Normas gestión programas Investigación y Extensión (según oficios CIE-382-2025 y SCI-047-2026)	N.º 931 del 24 de marzo 2026	Máster Andrés Robles Ramírez, Máster José Pablo Bulgarelli Bolaños, doctora Karolina Villagra Mendoza y la Máster Paula Ulloa Meneses

Informe sobre la ejecución del plan piloto para aumentar el ingreso de mujeres en carreras con alto desequilibrio de exclusión en la admisión del ITCR, de los periodos 2024–2025 y 2026–2027	N.º 932 del 7 de abril 2026	Máster Camila Delgado Agüero, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, Máster Ricardo Coy Herrera, Vicerrector de Docencia, Máster Sonia Chinchilla Brenes y Máster Laura Queralt Camacho
Atención del oficio CCP-C-059-2026 Consulta sobre plazo de avales	N.º 935 del 28 de abril 2026	Máster Alexander Borbón Alpízar, Doctor Luis Gerardo Meza Cascante y Doctora Martha Calderón Ferrey, todas personas integrantes de la Comisión de Evaluación Profesional
Informe de resultados del Programa PAR 2025	N.º 935 del 28 de abril 2026	Máster Camila Delgado Agüero, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, Máster Mariela Azurdia Molina, asesora psicoeducativa encargada del Programa Admisión Restringida, Máster Xinia Artavia Granados, directora del Departamento de Becas y Gestión Social, Licenciada Adriana Mata Salas, directora del Departamento de Orientación y Psicología y la Licenciada Katherine Barrantes Vargas, Trabajadora Social del Departamento de Becas y Gestión Social.
Análisis de resultados examen de admisión	N.º 937 del 12 de mayo 2026	Máster Ricardo Coy Herrera, vicerrector de Docencia y la doctora Evelyn Agüero Calvo, coordinadora Comité Examen de Admisión
Uso de fondos FUNDATEC y sus retos	N.º 938 del 19 de mayo 2026	Máster Damaris Cordero Castillo, delegada ejecutiva FUNDATEC
Propuesta Reglamento para el Fomento de Emprendimientos y Proyectos de Innovación Estudiantil del Instituto Tecnológico de Costa Rica	N.º 939 del 26 de mayo 2026	Máster Carlos Alvarado Ulloa, director Centro de Vinculación, Doctor José Luis León Salazar, vicerrector de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, máster Rytha Picado Arroyo, coordinadora de área académica de la

		Maestría en Gerencia de Proyectos de la Escuela de Administración de Empresas y máster Samantha García Arias, docente investigadora de la Escuela de Biología.
Procedimiento de implementación del artículo 15 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones del ITCR relativo a abstenciones y recusaciones del pleno del Consejo Institucional	N.º 940 del 2 de junio 2026	Ingeniero Luis Gómez Gutiérrez, licenciada Jenny Zúñiga Valverde, máster Katty Calderón Mora y la licenciada Ingrid Sánchez Romero, todas personas integrantes del DAIR

VI. Comisiones *ad hoc* en seguimiento

Las comisiones *ad hoc* tienen como función realizar un análisis técnico integral de las propuestas normativas que se someten a su conocimiento, velando porque estas se ajusten a los principios y reglas de normalización institucional, al bloque de legalidad vigente y a los objetivos que motivan su creación, modificación o derogatoria. En ejercicio de esta función, les corresponde revisar, depurar y ajustar el texto propuesto, con el fin de asegurar su coherencia jurídica, técnica y funcional, y proporcionar a la comisión permanente un dictamen que sirva de base para la toma de decisiones en el seno de la comisión permanente.

A la fecha de corte del presente informe, no se registran comisiones *ad hoc* activas.

VII. Comisiones especiales en seguimiento

Las Comisiones Especiales son los equipos de trabajo designados por el Consejo Institucional, integrados por personas de la comunidad institucional, a fin de atender y dictaminar, en un plazo determinado asuntos específicos de interés institucional, nacional e internacional. A la fecha de corte del presente informe, se registran las siguientes Comisiones Especiales, cuyo producto fue asignado por el Consejo Institucional a esta Comisión permanente, o bien, de forma conjunta con otra de las Comisiones permanentes.

COMISIÓN	ACUERDO DE CREACIÓN	PERSONA COORDINADORA Y PLAZO
Comisión Especial encargada de elaborar una propuesta de acciones para el fortalecimiento de la participación y representación de las mujeres en puestos de liderazgo en el Instituto Tecnológico de Costa Rica	Sesión Ordinaria N.º 3401, Artículo 10, del 19 de marzo de 2025.	Persona coordinadora: M. PSc. Dylana Rodríguez Galeano La comisión especial entregó un primer avance a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles el 2 de diciembre de 2025. Mediante correo electrónico recibido el 28 de enero de 2026, suscrito por la máster Dylana Rodríguez Galeano, en su calidad de coordinadora de la Comisión Especial encargada de elaborar una propuesta de acciones para el fortalecimiento de la participación y representación de mujeres en puestos de elección, y dirigido a la Secretaría del Consejo Institucional, con copia a la máster Raquel Lafuente Chrysopoulos, en ese momento coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, se remitió el formulario de solicitud de prórroga para la entrega del producto encomendado, proponiendo como nueva fecha límite diciembre de 2026. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.º 3441, Artículo 6, del 25 de febrero de 2026 aprobó la prórroga solicitada. Plazo de entrega de producto (s): 11 de diciembre de 2026.
Comisión Especial encargada de revisar la reestructuración de la Editorial Tecnológica de Costa Rica, mediante el análisis de su funcionamiento actual, funciones y la exploración de nuevos modelos organizativos y de gestión	Sesión Ordinaria N.º 3414, Artículo 9, del 02 de julio de 2025	Persona coordinadora: Máster Laura Hernández Alpízar La comisión especial presentó el avance de la primera etapa ante la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles el 9 de diciembre de 2025. Mediante correo electrónico recibido el 8 de junio de 2026, suscrito por la máster Laura Hernández Alpízar, en su calidad de coordinadora de la Comisión Especial encargada de revisar la reestructuración de la Editorial Tecnológica de Costa Rica,

		mediante el análisis de su funcionamiento actual, funciones y la exploración de nuevos modelos organizativos y de gestión, y dirigido a la Secretaría del Consejo Institucional, se remitió el formulario de solicitud de prórroga para la entrega del producto encomendado, proponiendo como nueva fecha límite 16 de noviembre de 2026. Mediante oficio SCI-517-2026 del 16 de junio de 2026 la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles aprobó la prórroga hasta el 16 de noviembre de 2026, con base en el artículo 17 del Reglamento del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica que faculta a las Comisiones Permanentes para conocer y resolver solicitudes de prórroga de plazo de las Comisiones Especiales hasta por un 50 % del plazo originalmente establecido, cuando exista causa justificada, debiendo informar al Consejo Institucional. Plazo de entrega de producto (s): 16 de noviembre de 2026.
--	--	--

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como comisión del Consejo Institucional dedicada al análisis y atención de una gran diversidad temática académica y estudiantil, de gran complejidad, relevancia y variado nivel de urgencia para el adecuado funcionamiento de la institución, la CAAE ha procurado priorizar lo que a juicio de las partes interesadas representa un dificultad inmediata para el cumplimiento de sus metas, y también ha trabajado en la gestión regular de procesos que año con año y ante las dificultades presupuestarias y de armonización de las políticas generales de la academia con las estrategias políticas visualizadas a nivel país, se vuelven cada vez más delicadas de analizar, por lo que se ha requerido considerar diversos aspectos técnicos y de sostenibilidad financiera humana para su adecuada implementación, con visión de largo plazo como le corresponde a la universidad pública. Es así como algunas revisiones fundamentales o reformulaciones normativas han tenido que extenderse en el

tiempo procurando la toma de la mejor decisión consensuada para bien de la comunidad institucional y nacional.

A la fecha de cierre de este informe se han atendido 26 asuntos mediante acuerdo del Consejo Institucional de vital importancia para el desarrollo de la academia y asuntos estudiantiles. Sin embargo, se encuentran asuntos en proceso también de fundamentales para la institución, por ejemplo, seis asuntos de modificación o interpretación al *Reglamento de Carrera Profesional*, la atención de observaciones y propuesta final del *Reglamento de vinculación externa*, *Reglamento de Evaluación del Desempeño Académico* y *Reglamento para Cursos en Período de Verano*. La atención también de modificaciones al *Reglamento de Convivencia y Régimen Disciplinario estudiantil*, una propuesta de modificación de artículos del *Reglamento de Enseñanza Aprendizaje* para regular el uso de IA y la Reforma del *Reglamento del Fondo Solidario Estudiantil*. Se encuentran además siete temas trasladados desde la Comisión Organizadora del V Congreso Institucional para su atención parcial o total en el Consejo Institucional en el ámbito de su competencia, el seguimiento de cumplimiento de los productos esperados en los transitorios para el adecuado cumplimiento del *Reglamento de Investigación y Extensión* y numerosos asuntos de interpretación o revisión de normativa. Adicionalmente se encuentra también la fiscalización permanente de las políticas generales en toma de decisiones o acciones en la institución, en el marco definido de funciones de CAAE, por lo que constantemente se analiza, se escucha o recibe documentos para discusión en audiencias o en visitas.

El trabajo de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles es de grandes proporciones, un reto que se visualiza y asume con mucha responsabilidad y convicción porque norma la forma y alcance de nuestras actividades sustantivas, aquellas que definen el deber ser del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

MSc. Laura Hernández Alpízar, Coordinadora
Comisión Asuntos Académicos y Estudiantiles
Consejo Institucional